



Comisión
Nacional
de Energía

DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO MINORISTA DE ELECTRICIDAD EN EL PERIODO ENERO 2006- SEPTIEMBRE 2008

19- febrero -2009



SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

INDICE

0.	RESUMEN.....	2
1.	CONTEXTO REGULATORIO	6
2.	INFORMACIÓN UTILIZADA	7
3.	EVOLUCIÓN DE SUMINISTROS Y ENERGÍA. CIFRAS GENERALES.....	8
3.1	Evolución de suministros y energía en mercado liberalizado y mercado regulado.....	8
3.2	Evolución de los suministros en mercado y tarifa en función del tipo de consumidor	10
3.3	Evolución del número de suministros en Mercado y Tarifa en función de las Comunidades Autónomas	12
4.	SITUACIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN. SUMINISTROS DE MERCADO. ANÁLISIS POR COMERCIALIZADOR	15
4.1	Evolución del número de suministros en mercado en función del comercializador	15
4.2	Cuotas de fidelización y captura de consumidores por parte del comercializador en el tercer trimestre 2008	20
5.	SITUACIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN. SUMINISTROS DE MERCADO. ANÁLISIS POR DISTRIBUIDOR.....	22
5.1	Evolución de los suministros en mercado por distribuidor.....	22
5.2	Cuotas de fidelización y pérdida de los suministros por parte del distribuidor en el tercer trimestre de 2008	23
6.	PRECIOS DE LOS COMERCIALIZADORES EN MERCADO LIBERALIZADO.	25
6.1.	Evolución Trimestral de precios medios (€/MWh) de la electricidad.	25
6.2.	Evolución Trimestral del Precio Medio Final (€/MWh) por tipo de consumidor.	27
7.	MOVIMIENTOS DE MERCADO REGULADO A MERCADO LIBERALIZADO	29
7.1	Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de Mercado regulado a Mercado liberalizado en función del distribuidor	30
7.2	Número de solicitudes aceptadas de cambio de Mercado Regulado a Mercado Liberalizado por distribuidor y comercializador para el tercer trimestre de 2008.....	32
7.3	Evolución trimestral del número de rechazos de cambio de Mercado Regulado a Mercado Liberalizado en función del distribuidor para el tercer trimestre de 2008	33
7.4	Número de rechazos de cambio de Mercado Regulado a Mercado Liberalizado en función del distribuidor y tipo de consumidor para el tercer trimestre de 2008.....	34
7.5	Listado de motivos de rechazo por distribuidor para el tercer trimestre de 2008.....	35
8.	MOVIMIENTOS DE MERCADO LIBERALIZADO A MERCADO REGULADO	35
8.1	Evolución de las solicitudes aceptadas en función del distribuidor	35
9.	MOVIMIENTOS DE CAMBIO DE COMERCIALIZADOR	36
9.1	Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador en función del distribuidor	37
9.2	Número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador para tercer trimestre de 2008 en función del distribuidor y comercializador	38
9.3	Evolución trimestral del número de rechazos de cambio de comercializador en función del distribuidor y tipo de consumidor.	39
9.4	Motivos de rechazo por distribuidor.	40

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

EL MERCADO MINORISTA DE ELECTRICIDAD – HECHOS RELEVANTES

- *Tras la desaparición de las tarifas generales de alta tensión en julio de 2008, la participación de los consumidores eléctricos en el mercado liberalizado se sitúa en el 50% al final del tercer trimestre de 2008.*
- *En Septiembre de 2008, permanecen en tarifa regulada unos 40.000 clientes en Alta Tensión cuyo consumo representó en dicho mes un 9% del consumo total de este segmento. Estos consumidores acumulan un recargo por no haber formalizado hasta esa fecha un contrato en el mercado liberalizado de un 5% mensual sobre la tarifa integral 3.0.2, lo que puede suponerles en términos acumulados un incremento de precios superior a un 50%.*
- *Las cinco comercializadoras vinculadas a las empresas eléctricas tradicionales mantienen en el tercer trimestre de 2008 una cuota del mercado liberalizado del 80%. Del 20% restante, destaca la entrada de Fortia (central de compras de grandes consumidores) con un 12% del mercado liberalizado y Gas Natural con un 4%.*
- *Empresas como Iberdrola y Gas Natural han reducido significativamente su actividad de comercialización en el sector doméstico.*
- *En términos de energía, Endesa e Iberdrola son las empresas con una mayor cuota de fidelización de clientes conectados a su red.*
- *Endesa, Unión Fenosa e Hidrocantabrico presentan un ratio de solicitudes rechazadas sobre las solicitudes tramitadas de paso a mercado liberalizado superior del 10%.*

0. RESUMEN

Desde comienzo de la liberalización, la participación de los consumidores eléctricos en el mercado liberalizado ha ido aumentando gradualmente de acuerdo con el calendario de elegibilidad, hasta el 1 de enero de 2003, fecha en la que se alcanza la elegibilidad plena. A partir de entonces, la participación sigue incrementándose a un ritmo moderado hasta llegar a su máximo histórico en julio de 2005 con un 37%. Desde entonces y hasta diciembre de 2006, la tendencia se invierte debido al fuerte incremento de precios del mercado de producción de energía eléctrica registrados a partir de 2005, y por el no acompañamiento de las subidas correspondientes en la tarifa regulada. A partir de 2007, la tendencia se invierte de nuevo motivada fundamentalmente por unos precios del mercado más bajos en ese año y por la introducción del déficit ex ante acompañado de una reducción de las tarifas de acceso, incrementándose la participación en el mercado liberalizado hasta llegar en el tercer trimestre de 2008, a superar una cuota del 50%. El incremento más elevado se produce en el tercer trimestre como consecuencia de la supresión de las tarifas generales de alta tensión el 1 de julio de 2008. Este cambio regulatorio ha motivado que la cuota de

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

suministro en mercado liberalizado se incrementa un 10 % a finales del tercer trimestre de 2008, frente a los datos de cierre del segundo trimestre de 2008.

Únicamente el 7% de la energía del segmento doméstico se encuentra en mercado liberalizado, habiéndose reducido el número de suministros en este mercado desde el primer semestre de 2006 hasta el tercer trimestre de 2008 en 0,5 millones. En relación al segmento pymes, un 27% de estos suministros que involucran un 48% de la energía de este segmento se suministran en el mercado liberalizado al final del periodo, registrándose un incremento sostenido desde el último trimestre de 2006 hasta 2008 de participación en este mercado. En cuanto a los consumidores de tipo industrial conectados a redes de alta tensión, aun permanecen al final del tercer trimestre de 2008 un 20% de la energía total de este segmento, incluyéndose en este porcentaje los consumidores acogidos a la tarifa G4 y energía suministrada a tarifa D.

El grupo societario con mayores ventas en el mercado liberalizado durante todo el periodo analizado ha sido Endesa Energía, tanto desde el punto de vista del número de clientes, como del volumen de energía suministrado. Endesa Energía cuenta con un 60% de los clientes suministrados en mercado liberalizado y con un 40% de su energía, en el tercer trimestre de 2008. De acuerdo con su política de abandono de la actividad de comercialización, el descenso más significativo en número de clientes en mercado liberalizado durante el año 2006, lo marcó Iberdrola Comercializadora que pasó de suministrar a más de 700.000 clientes a principios de 2006 (lo que representaba una cuota del 29%) a tan sólo unos 250.000 a mediados de 2007, situándose en 362.000 (cuota del 18%) tras la desaparición en julio de 2008 de las tarifas de alta tensión. En concreto esta política afectó principalmente al segmento doméstico, quien regresó al mercado regulado de manera casi plena. También resulta significativo, el descenso experimentado en la actividad de comercialización en el sector doméstico de Gas Natural, reduciéndose su número de suministros más de un 70% en el tercer trimestre de 2008 frente al primer trimestre de 2006.

Las cinco comercializadoras vinculadas a las empresas eléctricas tradicionales mantienen en el tercer trimestre de 2008 una cuota del mercado liberalizado del 80%. Del 20% restante, destaca la entrada de Fortia (central de compras de grandes consumidores) con un 12% del mercado liberalizado y Gas Natural con un 4%. El resto de comercializadoras, un total de 20, mantienen en el tercer trimestre de 2008 una cuota inferior al 1%.

Al cierre del tercer trimestre de 2008, las empresas comercializadoras de Iberdrola, Endesa e Hidrocarburo muestran elevadas cuotas de fidelización y captura de clientes de la cartera de sus empresas distribuidoras correspondientes. Iberdrola Comercializadora es la empresa con una mayor cuota de fidelización, tanto en número de clientes (94%) como en energía (93%), correspondiendo a Endesa Energía el segundo puesto. Cabe señalar el caso de la comercializadora de E.On, en el que, si bien, la mayor parte de sus clientes corresponden a la red de E.On Distribución, existe un importante porcentaje de energía (33%) procedente de clientes de la red de Endesa Distribución. Asimismo, destaca Unión Fenosa Comercializadora e Hidrocarburo con

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

un importante volumen de energía procedente de clientes de la red de Iberdrola Distribución (37% y 47% respectivamente) y Unión Fenosa Generación, con energía procedente de la red de Endesa Distribución (33%).

Estos porcentajes de fidelización, se han reducido significativamente frente a las cuotas del primer trimestre de 2006, excepto en el caso de la comercializadora de Iberdrola, que han variado levemente.

El análisis de los suministros en mercado liberalizado en la red de cada uno de los principales grupos empresariales de distribución en España, refleja unos elevados valores de grados de fidelización a favor de las comercializadoras de sus mismos grupos empresariales, en particular en las redes de Endesa e Hidrocarbónico, donde ambas muestran unos grados de fidelización superiores al 90% en relación al número de suministros y de algo más del 75% y del 80% respectivamente en relación al consumo medio anual de dichos suministros. Por el contrario, destaca las menores cuotas de fidelización de E.On Distribución, obteniendo una cuota de un 31% en relación al número de suministros del comercializador del grupo y del 14% en su energía asociada. El grupo Gas Natural es el que mayor penetración ha tenido en la red de Endesa Distribución en número de puntos de suministro.

En cuanto a los precios facturados en el mercado liberalizado por las comercializadoras, de acuerdo con la información remitida de la Circular 2/2005, durante el año móvil Julio 2007-Junio 2008, se observa un margen comercial del 4% en el coste de la energía facturada con respecto al precio del mercado spot. Este margen ha resultado negativo a lo largo de 2006, lo que explica la retirada de algunos comercializadores de su actividad de suministro en el mercado liberalizado. Posteriormente, a lo largo del año 2007, este margen se ha ido incrementando motivado por la introducción del déficit ex ante, un precio del mercado más reducido que el previsto en el establecimiento de las tarifas, y la imposibilidad de algunos suministros de volver al mercado regulado.

Durante el tercer trimestre de 2008, del total de las 141.015 solicitudes presentadas de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado, el 92% han sido aceptadas y el 8% rechazadas. En este trimestre se registra la mayor actividad de cambio de modalidad de contratación registrada en los últimos dos años, perteneciendo en su mayoría a clientes domésticos.

En el tercer trimestre de 2008, cabe señalar que el número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado en el caso de Iberdrola sobre el total de solicitudes recibidas es del 99% mientras que el de Endesa Distribución es del 81%. Esto provoca, que si bien ambas empresas recibieron un porcentaje similar de solicitudes, el número de solicitudes rechazadas en el caso de Endesa sea significativamente mayor. Destaca el bajo porcentaje de solicitudes aceptadas en el caso de Unión Fenosa Distribución frente al total de las solicitudes recibidas por esta empresa.

Sobre el número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado durante el tercer trimestre de 2008, se observa que de las 130.336



SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

solicitudes aceptadas, un total de 129.031 (99%) se han producido sin ningún tipo de retraso en el cambio.

De las solicitudes aceptadas, los mayores retrasos medios por parte de los distribuidores no parecen reflejar un tratamiento discriminatorio a otros comercializadores que no dependen del grupo empresarial del distribuidor.

De acuerdo con la cartera de clientes que dispone cada comercializador en el tercer trimestre de 2008, las ventas de energía se reparten, en términos medios, entre el 6% del segmento doméstico, un 23% del segmento pymes y un 71% del segmento industrial. En general, todas las comercializadoras mantienen unos porcentajes no muy alejados de esta media, salvo en el caso de que mantengan filiales dentro del mismo grupo para orientarse a distintos colectivos. Destaca la mayor participación en el sector industrial del grupo de comercializadores independientes, no teniendo casi participación en los otros dos segmentos.

1. CONTEXTO REGULATORIO

El sistema eléctrico español inició su proceso de liberalización a comienzos de 1998, con la implementación de un calendario progresivo de elegibilidad para los clientes en función del nivel consumo y/o tensión de su suministro. Este proceso de apertura del mercado finalizó el 1 de enero de 2003, fecha en la que se alcanza la elegibilidad plena, es decir, el derecho de acceso de todos los consumidores de electricidad al mercado liberalizado.

Como resultado de este proceso, han coexistido dos mercados: el mercado regulado y el mercado liberalizado. Por un lado, los clientes que optan por permanecer en el mercado regulado deben abonar por su suministro la tarifa integral que les corresponda. Por otro lado, los clientes que acuden al mercado liberalizado deben abonar, además de los pagos a los comercializadores por la energía suministrada, las correspondientes tarifas de acceso en concepto de acceso a las redes de transporte y distribución.

Como novedad del año 2007, el Real Decreto 1634/2006 introduce revisiones trimestrales de las tarifas integrales y reconoce la existencia ex ante de un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas. De esta forma, se hace explícita la situación registrada en años anteriores, en la que el coste de generación no se ha reflejado adecuadamente en las tarifas integrales.. Asimismo, se establece que éstas tengan la misma referencia del coste de la energía que la que perciben los consumidores que participan en el mercado liberalizado.

El 1 de enero de 2007 desaparecen las tarifas específicas de alumbrado público y tracción y se establece la irreversibilidad del cambio desde tarifa a mercado libre para consumidores de alta tensión.

En enero de 2007, con el fin de incentivar la participación en mercado liberalizado, sólo la tarifa de acceso de clientes domésticos sin discriminación horaria (2.0A) experimentó un aumento respecto al año anterior (4,46%). El resto de las tarifas de acceso experimentaron reducciones, superiores al 40% en el caso de las tarifas generales de alta tensión (6.2, 6.3 y 6.4).

En enero de 2008, se redujeron las tarifas de acceso de los consumidores domésticos un 25%. El resto de tarifas de acceso de alta tensión (6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 de conexiones internacionales) aumentan un 3,3% el término de potencia.

Por último, es importante señalar que, de acuerdo con el Real Decreto 871/2007, a partir del 1 de julio de 2008 desaparecen las tarifas generales de alta tensión, la tarifa horaria de potencia y las tarifas específicas de riegos (Real Decreto 871/2007). En consecuencia, a partir de dicha fecha únicamente existe un régimen de tarifa integral para los consumidores conectados a redes de baja tensión y para los consumidores acogidos a la tarifa D y a la tarifa G.4.

2. INFORMACIÓN UTILIZADA

Este informe ha sido realizado a partir de la siguiente información:

- CIRCULAR 1/2005, de 30 de junio, de la Comisión Nacional de Energía, sobre petición de información de consumidores de energía eléctrica en el mercado a los distribuidores. Primer trimestre 2006-Tercer trimestre 2008. Incluye información peninsular y extrapeninsular. En adelante se indicará como SICE-distribuidores.
- CIRCULAR 2/2005, de 30 de junio, de la Comisión Nacional de Energía, sobre petición de información de consumidores de energía eléctrica en el mercado, a los comercializadores. Corresponde a los comercializadores con cuotas en mercado liberalizado en volumen de energía superiores al 1%. Primer trimestre 2006-Segundo trimestre 2008. Incluye información peninsular y extrapeninsular. En adelante se indicará como SICE-comercializadores.
- CIRCULAR 2/2004, de 10 de junio, de la Comisión Nacional de Energía, sobre obtención de información de las empresas distribuidoras no incluidas en el ámbito de aplicación de la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 13 de diciembre de 2001, por la que se establece el SINCRO.
- El sistema SGIME es el Sistema de Gestión de la Información del Mercado Eléctrico.

La información correspondiente a la circular 1/2005 para un trimestre T recoge para cada distribuidor, la situación de los clientes conectados a su red el último día del trimestre T. A efectos de conocer la energía asociada a este colectivo de clientes con carácter anual, se recoge la energía consumida por éstos en el año móvil anterior al trimestre T-1¹, independientemente del tipo de mercado en el que hayan sido suministrados antes de esa fecha. La información relacionada con los cambios de suministrador corresponden a los realizados en el trimestre T.

La información correspondiente a la circular 2/2005 para un trimestre T recoge para cada comercializador, los clientes existentes en su cartera el último día del trimestre T. Para este colectivo, se indica la energía suministrada y el precio facturado en el año móvil anterior hasta el trimestre T. Cada comercializador informa únicamente sobre los precios aplicados a sus clientes durante el periodo en que se han mantenido en mercado liberalizado.

El sistema SINCRO gestiona información mensual de la facturación a los consumidores. SGIME recoge información horaria del mercado eléctrico.

¹ Teniendo en cuenta que las distribuidoras conocen la totalidad de la facturación correspondiente a un mes con un cierto retraso, a efectos de la energía, se ha utilizado la información del año móvil hasta el trimestre T-1.

3. EVOLUCIÓN DE SUMINISTROS Y ENERGÍA. CIFRAS GENERALES

3.1 Evolución de suministros y energía en mercado liberalizado y mercado regulado

Desde comienzo de la liberalización, la participación de los consumidores eléctricos en el mercado liberalizado ha ido aumentando gradualmente de acuerdo con el calendario de elegibilidad, hasta el 1 de enero de 2003, fecha en la que se alcanza la elegibilidad plena. A partir de entonces, la participación sigue incrementándose hasta llegar a su máximo en julio de 2005. Desde entonces y hasta diciembre de 2006, la tendencia se invierte debido al fuerte incremento de precios del mercado de producción de energía eléctrica registrados a partir de 2005, y por el no acompañamiento de las subidas correspondientes en la tarifa regulada. A partir de 2007, la tendencia se invierte, motivada fundamentalmente por unos precios del mercado más bajos en ese año y por la introducción del déficit ex ante acompañado de una reducción de las tarifas de acceso, incrementándose la participación en el mercado liberalizado hasta llegar, en el tercer trimestre de 2008, a superar una cuota del 50% de la demanda total.

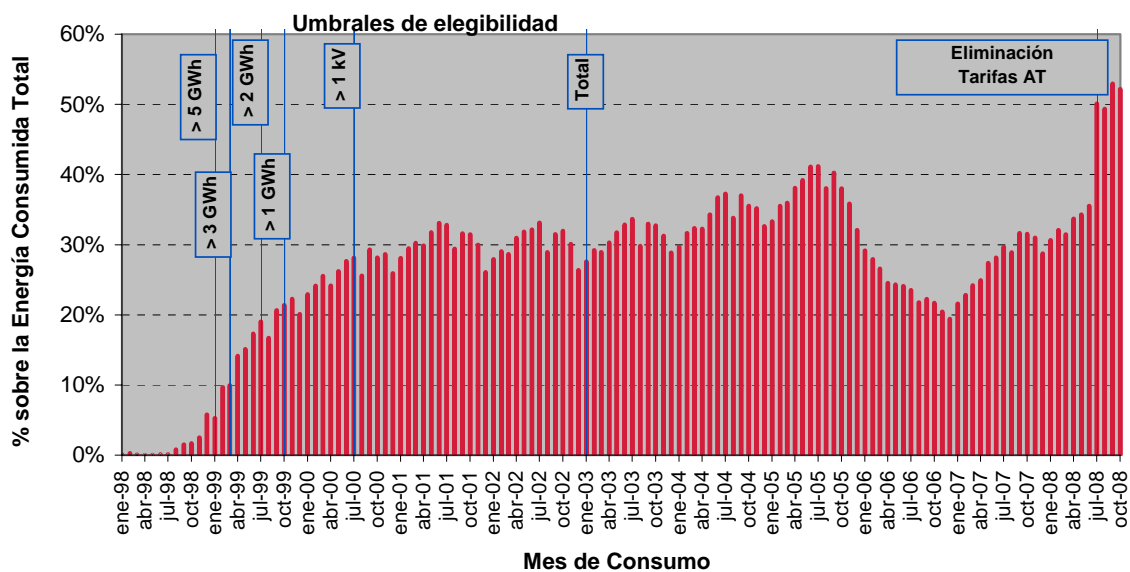


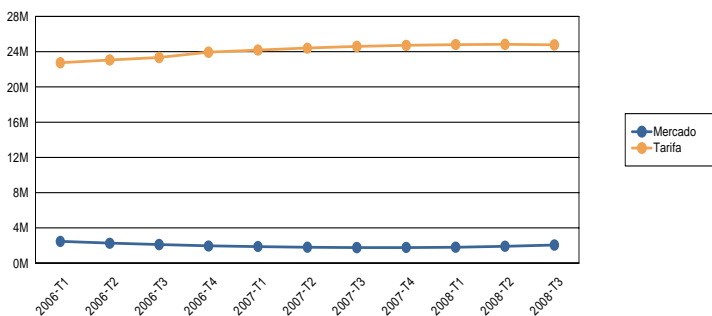
Gráfico 1. Participación de la energía en el mercado liberalizado sobre el total del consumo y Calendario de elegibilidad. Fuente: SINCRO

Desde el primer trimestre de 2006 hasta el tercer trimestre de 2008, se produce un incremento de 1,6 millones de puntos de suministros, pasando de 25,2 en el comienzo de 2006 a 26,8 millones de suministros en el tercer trimestre de 2008. En el primer trimestre de 2006 se encontraban en mercado liberalizado 2,5 millones de suministros (10%), con un volumen de energía de 55.671 GWh (25%). En el tercer trimestre de 2008, el número de puntos de suministro en mercado liberalizado descendió a 2 millones (8%), mientras que en esta misma fecha aún permanecían en tarifa regulada un total de 24,8 millones (92%). En términos de energía representa un total de 123.693 GWh (49%) suministrados en mercado liberalizado frente a 129.926 GWh (51%) suministrados en mercado regulado.

En los siguientes gráficos se muestran el número de puntos de suministro en mercado liberalizado y en mercado regulado al final de cada trimestre. Los gráficos de energía corresponden a la energía consumida en esos puntos de suministro durante el año móvil anterior (ver capítulo 2).

Como puede observarse, durante el año 2006, el volumen de energía en mercado liberalizado va perdiendo peso frente a la energía en mercado regulado, mientras que en 2007 se produce el efecto contrario, alcanzándose el incremento más elevado como consecuencia de la supresión de la casi totalidad de tarifas reguladas de alta tensión el 1 de julio de 2008. Este cambio regulatorio ha motivado que la cuota de suministro en mercado liberalizado se incremente un 10 % a finales del tercer trimestre de 2008, frente a los datos de cierre del segundo trimestre de 2008, lo que supone un porcentaje de energía en el mercado liberalizado del orden del 50%.

Nº de suministros



Porcentaje del nº de suministros

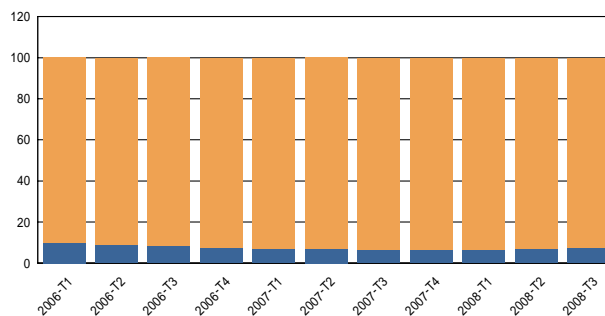
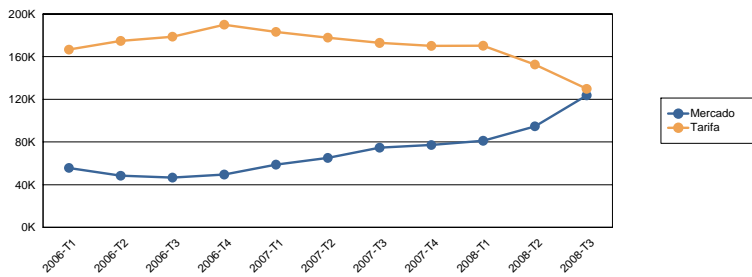


Gráfico 2. Evolución del número de suministros mercado regulado y mercado liberalizado.
Fuente: SICE-distribuidores

Energía (GWh)



Porcentaje de energía

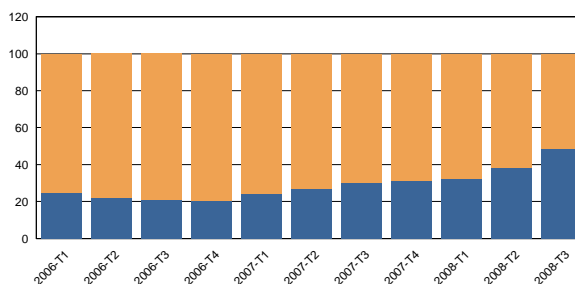


Gráfico 3. Evolución del volumen de energía en mercado regulado y mercado liberalizado.
Información correspondiente a años móviles. Fuente: SICE-distribuidores

3.2 Evolución de los suministros en mercado y tarifa en función del tipo de consumidor

A lo largo del presente informe se ha utilizado la siguiente clasificación de clientes atendiendo al tipo del punto de suministro, conforme a la clasificación establecida en el Artículo 7 del RD 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico:

Suministros tipo **DOMÉSTICOS**: hacen referencia a puntos de suministros tipo 5, esto es, puntos situados en las fronteras de clientes cuya potencia contratada en cualquier periodo sea igual o inferior a 15 kW.

Suministros tipo **PYMES**: hacen referencia a puntos de suministro tipo 3 y 4:

- Tipo 3: son puntos de medida situados en las fronteras de clientes, cuya potencia contratada en cualquier periodo sea igual o inferior a 450 kW y superior a 50 Kw.
- Tipo 4: son puntos situados en las fronteras de clientes, cuya potencia contratada en cualquier periodo sea igual o inferior a 50 kW y superior a 15 kW.

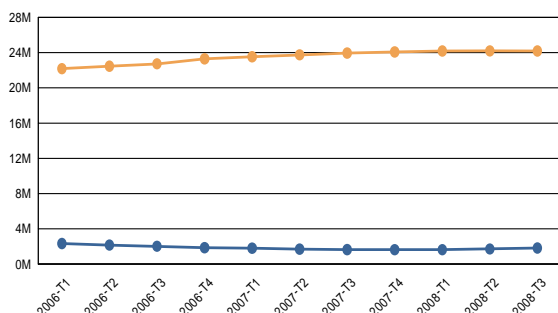
Suministros tipo **INDUSTRIALES** hacen referencia a puntos de suministro tipos 1 y 2:

- Tipo 1: son puntos situados en las fronteras de clientes cuya potencia contratada en cualquier periodo sea igual o superior a 10 MW.
- Tipo 2: son puntos situados en las fronteras de clientes cuya potencia contratada en cualquier periodo sea superior a 450 kW e inferior a 10 MW.

A continuación se muestra la evolución del acceso a mercado liberalizado en cada una de estas categorías de consumidores efectuadas mediante la agrupación anteriormente descrita, desde el primer semestre de 2006 hasta el último semestre de 2008, y donde se puede observar que únicamente se produce una reducción en el número de suministros en mercado en el colectivo doméstico entre estas dos fechas.

DOMÉSTICO

Nº de suministros



Energía (GWh)

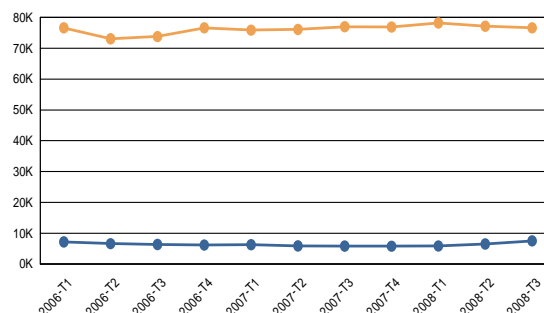
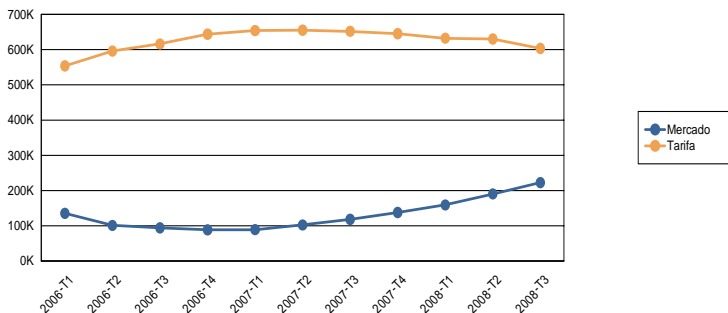


Gráfico 4. Evolución del número de suministros y del volumen de energía en mercado regulado y mercado liberalizado del sector doméstico. La energía corresponde a años móviles. Fuente: SICE-distribuidores

PYMES

Nº de suministros



Energía (GWh)

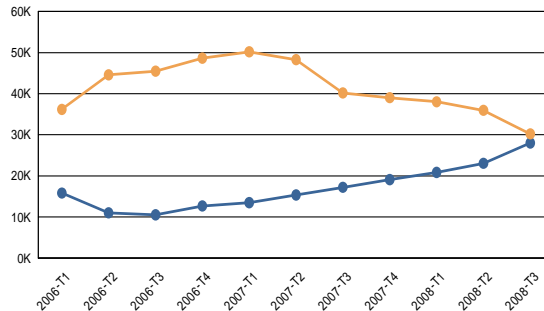
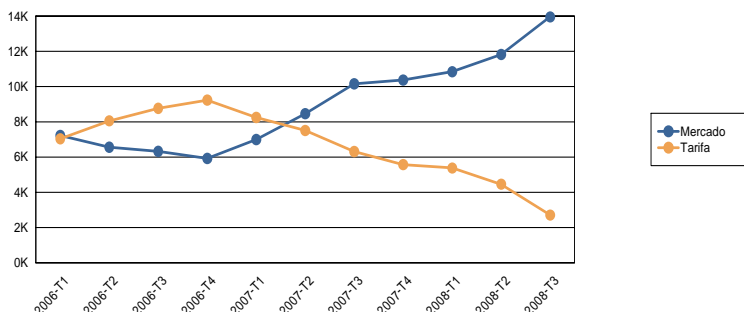


Gráfico 5. Evolución del número de suministros y del volumen de energía en mercado regulado y mercado liberalizado del sector pymes. La energía corresponde a años móviles. Fuente: SICE-distribuidores

INDUSTRIAL

Nº de suministros



Energía (GWh)

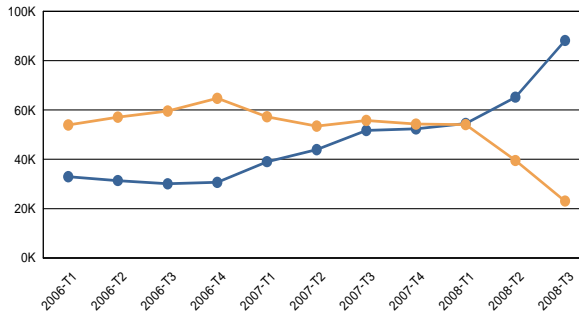


Gráfico 6. Evolución del número de suministros y del volumen de energía en mercado regulado y mercado liberalizado del sector industrial. La energía corresponde a años móviles. Fuente: SICE-distribuidores

A la vista de los datos anteriores efectuados por tamaño medio de tipo de suministro y a cierre del tercer trimestre de 2008, se extraen las siguientes conclusiones:

En relación a los puntos de suministro tipo **doméstico** tan sólo en torno al 7% tanto en términos de energía como de número de suministros, se encuentra en mercado liberalizado a finales del tercer trimestre de 2008. De hecho, en este segmento, el número de suministros ha ido reduciéndose desde 2,3 millones de suministros al comienzo de 2006 hasta 1,8 millones de suministros al final periodo analizado, mientras que la energía correspondiente se ha mantenido relativamente estable.

En relación a los consumidores de medio tamaño relativo (tipo **pymes**), un 27% de estos suministros que involucran un 48% de la energía de este segmento se

suministran a precio libre al final del periodo. En este segmento se ha registrado un incremento progresivo desde el comienzo de 2007 de paso a mercado liberalizado, aumentándose significativamente en 2008.

En cuanto a los consumidores de tipo **industrial** según la clasificación efectuada anteriormente (los de mayor tamaño relativo de los conectados a redes de alta tensión), pese a la supresión de dichas tarifas el 1 de julio de 2008, aún permanecen tres meses más tarde en tarifa regulada 2.709 puntos de suministro, sobre un total de 16.760, lo que viene a representar un 20% de la energía total de este segmento. Dentro de este colectivo se encuentran la energía suministrada a tarifa G4 y parte de los suministros de tarifa D, y aquellos consumidores que no hayan procedido a la suscripción del contrato de suministro en el mercado liberalizado. A este último colectivo, se les factura con la referencia del precio regulado de las tarifas integrales 3.0.2, con un incremento mensual del 5% como penalización, en tanto no se tenga contrato en el mercado liberalizado con un comercializador, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la orden ITC/1857/2008, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de julio de 2008,

3.3 Evolución del número de suministros en Mercado y Tarifa en función de las Comunidades Autónomas

En el siguiente apartado se evalúa en términos generales la evolución del consumo y número de puntos de suministro en mercado regulado y mercado liberalizado por zona geográfica.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) con un mayor número de puntos de suministro, superando los 4 Millones, son Andalucía y Cataluña y las de menor número son la Rioja y la Comunidad Foral de Navarra. En términos de consumo medio anual, el ranking de consumo lo lideran Cataluña, con casi un 18% de la demanda total y Andalucía con un volumen de consumo del 14% y las de menor consumo son Cantabria (1,5%) y La Rioja (0,66%). El tercer puesto en volumen de consumo anual lo ocupa la Comunidad de Madrid y sin embargo en número de puntos de suministro lo ocupa la Comunidad Valenciana.

Como se ha señalado anteriormente, a finales del tercer trimestre de 2008 aproximadamente la mitad del volumen de consumo se repartía al 50% entre mercado liberalizado y mercado regulado. Sin embargo, al efectuar un análisis a nivel de CCAA, no se observan estas mismas proporciones. En este sentido cabe destacar que CCAA como el País Vasco, Navarra y Aragón, comunidades donde el peso del suministro a consumidores industriales es superior al 75%, se suministran con cuotas superiores al 60% en mercado liberalizado y por el contrario las CCAA de Extremadura, Islas Baleares e Islas Canarias, comunidades donde el peso del consumo industrial es menor, se suministran con cuotas en mercado liberalizado inferiores al 40%. Cabe destacar el caso de Asturias y Galicia, que con un alto porcentaje de consumo industrial, presenta una de las participaciones mas bajas en mercado liberalizado

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

debido a la existencia de grandes consumidores de energía eléctrica acogidos a la tarifa G4 (3 consumidores en Asturias, 1 en La Coruña y otro en Lugo).

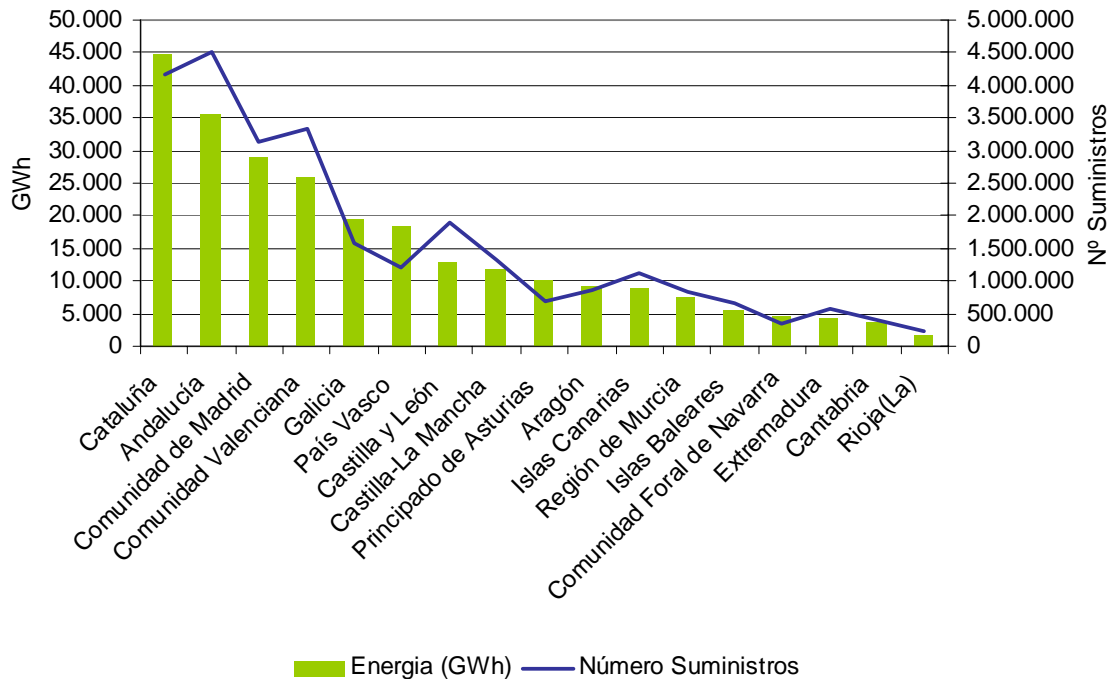


Gráfico 7. Consumo de energía eléctrica y número de suministros por Comunidad Autónoma a finales del tercer trimestre de 2008. La energía corresponde a años móviles. Fuente: SICE - distribuidores

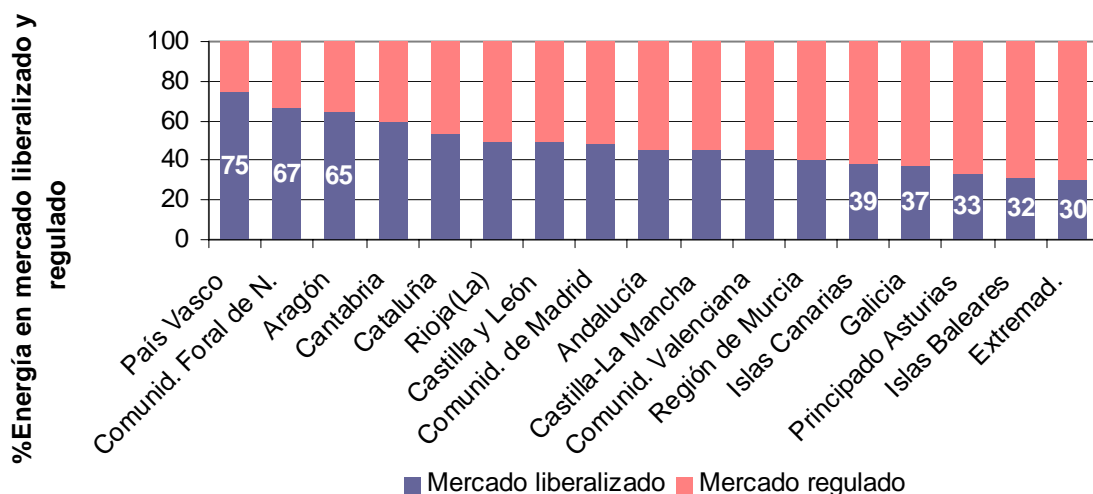


Gráfico 8. Porcentaje de energía suministrada en mercado liberalizado y en mercado regulado por Comunidad Autónoma en el año móvil T4 2007-T3 2008. Fuente: SICE - distribuidores

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

En la mayoría de las CCAA, se observa una reducción de suministros en el mercado liberalizado en el periodo analizado, destacando la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Cataluña, con la mayor pérdida de suministros en este mercado. Sin embargo, se produce un incremento significativo de energía suministrada en mercado libre en algunas CCAA, destacando especialmente el incremento relativo del País Vasco, Galicia, la Comunidad Foral de Navarra y Murcia.

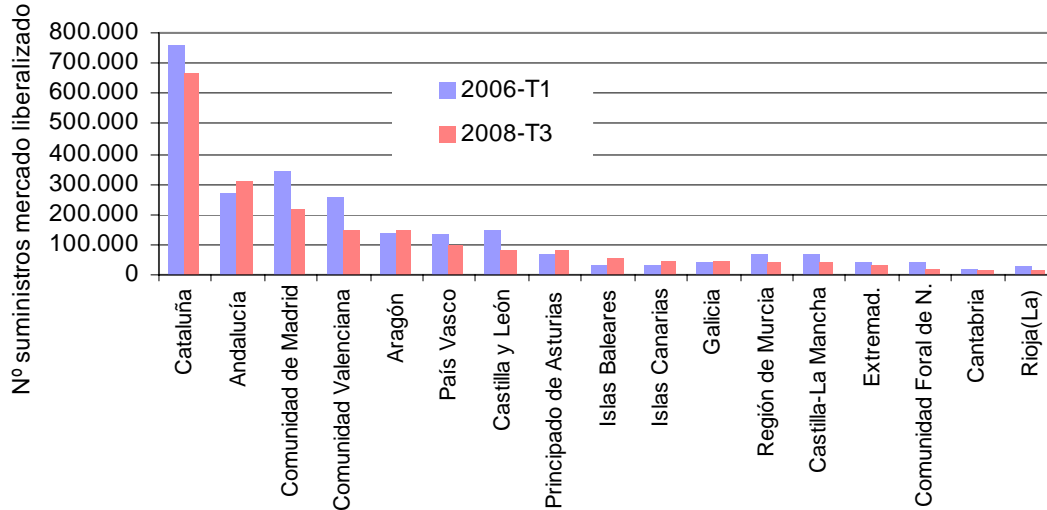


Gráfico 9. Evolución del número de suministros en mercado liberalizado por Comunidad Autónoma. Fuente: SICE - distribuidores

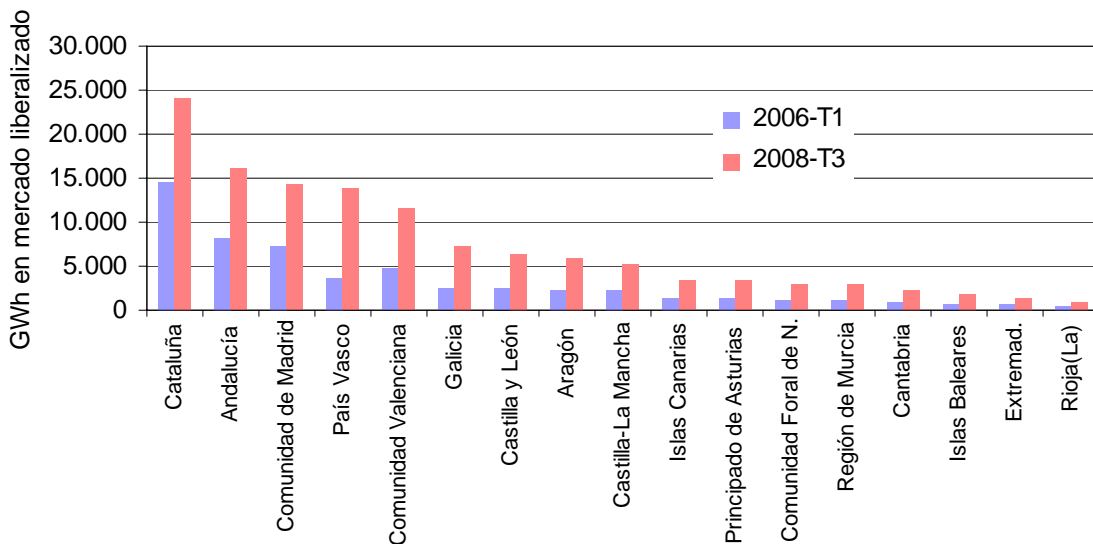


Gráfico 10. Evolución del volumen de energía en mercado liberalizado por Comunidad Autónoma. La información corresponde a años móviles. Fuente: SICE – distribuidores

4. SITUACIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN. SUMINISTROS DE MERCADO. ANÁLISIS POR COMERCIALIZADOR

4.1 Evolución del número de suministros en mercado en función del comercializador

El grupo societario con mayores ventas en el mercado liberalizado durante todo el periodo analizado ha sido Endesa Energía tanto desde el punto de vista del número de clientes como del volumen de energía suministrado. Sin embargo, si bien la evolución en la cuota del número de clientes ha sido ascendente pasando de un 50% en 2006 a un 60% a partir de 2007, la cuota en energía ha sido descendente, pasando desde un 50% a principios de 2006 hasta un 40% al final de 2008. El descenso más significativo en número de clientes en mercado liberalizado durante el año 2006, lo marcó Iberdrola Comercializadora que pasó de suministrar a más de 700.000 clientes a principios de 2006 (lo que representaba una cuota del 29%) a tan sólo unos 250.000 a mediados de 2007, situándose en 362.000 (cuota del 18%) tras la desaparición en julio de 2008 de las tarifas de alta tensión. En cuanto a volumen de energía, Iberdrola Comercializadora pasó de mantener una cuota del mercado liberalizado del 15% a principios de 2006, hasta un 5% a comienzos de 2007, para luego volver a recuperar una cuota del 14% en el tercer trimestre de 2008. También resulta significativo, el descenso experimentado en la actividad de comercialización en el sector doméstico de Gas Natural, reduciéndose su número de suministros más de un 70% en el tercer trimestre de 2008 frente al primer trimestre de 2006.

En relación al tercer trimestre de 2008, cabe destacar lo siguiente:

- Endesa sigue siendo la comercializadora líder en número de clientes en mercado liberalizado con 1.275.597 (el 62%), seguida de Iberdrola con 362.290 (el 17%), el Grupo Unión Fenosa con 159.204 (casi el 8%) y el Grupo Gas Natural con 127.478 (6%).
- Endesa sigue siendo la comercializadora líder en ventas de electricidad en mercado liberalizado con una cuota del 40,3%, seguida por el grupo Unión Fenosa con una cuota del 15,7% e Iberdrola con un 14,3%.
- Las empresas no vinculadas a las cinco empresas eléctricas tradicionales ni a Gas Natural han obtenido una cuota global del mercado liberalizado, calculada en energía al final del tercer trimestre en 2008, de un 15,7%, igualando la cuota que tiene el grupo Unión Fenosa. Sin embargo, cabe señalar que estas empresas únicamente cuentan con el 2% de los clientes en mercado liberalizado en ese mismo periodo.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

COMERCIALIZADOR	2006-T1	2006-T2	2006-T3	2006-T4	2007-T1	2007-T2	2007-T3	2007-T4	2008-T1	2008-T2	2008-T3
CENTRICA ENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONS DIR MER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. NORTE 97	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENDESA E.	42,38	47,71	51,39	55,80	59,65	62,94	64,71	64,69	64,21	62,83	62,13
FACTOR E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASNAT COMER	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,02	0,05	0,10	0,09	0,08
GASNAT SERVI	18,95	19,44	18,53	16,24	13,03	9,33	7,27	7,17	7,05	6,62	6,13
HCANTAB ENER	2,40	2,65	2,85	2,99	2,78	2,76	2,82	2,80	2,99	3,92	3,81
HISPAELEC E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBERDROLA SA	29,10	22,41	19,01	15,45	14,23	14,09	14,10	14,25	14,77	16,00	17,65
NATURGAS COM	0,00	0,00	0,00	0,00	2,13	2,27	2,32	2,30	2,27	2,14	2,01
NEXUS E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
OTROS	1,13	1,45	1,74	2,43	0,44	0,43	0,29	0,31	0,17	0,17	0,16
U. FENOSA COM	5,60	5,94	6,21	6,81	7,48	7,88	8,22	8,23	8,25	8,00	7,75
U. FENOSA GEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E.ON ENERG	0,42	0,38	0,25	0,26	0,25	0,28	0,23	0,18	0,19	0,22	0,28
E.ON GENER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Cuadro 1. Evolución de la cuota del número de puntos de suministro en mercado liberalizado por comercializador al final de cada trimestre. Fuente: SICE-distribuidores

COMERCIALIZADOR	2006-T1	2006-T2	2006-T3	2006-T4	2007-T1	2007-T2	2007-T3	2007-T4	2008-T1	2008-T2	2008-T3
CENTRICA ENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONS DIR MER	0,06	0,39	0,43	0,82	0,33	0,30	0,26	0,25	0,24	0,21	0,11
E. NORTE 97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENDESA E.	52,19	57,13	59,71	61,94	56,09	52,88	49,21	48,04	46,82	43,09	40,33
FACTOR E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASNAT COMER	1,91	1,29	0,96	0,62	1,02	2,49	2,74	4,72	6,46	5,45	4,28
GASNAT SERVI	3,62	3,72	3,32	2,54	1,64	1,05	0,74	0,66	0,59	0,50	0,38
HCANTAB ENER	5,14	6,00	6,27	6,02	7,04	7,24	6,80	6,05	10,97	9,39	8,53
HISPAELEC E.	0,38	0,49	0,53	0,49	1,23	0,75	0,67	0,39	0,28	0,26	0,22
IBERDROLA SA	14,79	8,46	7,20	5,47	5,41	7,82	14,22	14,41	14,54	15,48	14,31
NATURGAS COM	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	2,47	2,21	2,33	2,22	1,44	1,78
NEXUS E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,30	0,31	0,31	0,09	0,03	0,56
OTROS	9,50	10,04	9,47	9,41	8,38	8,61	7,49	7,18	1,72	7,78	13,14
U. FENOSA COM	10,34	10,71	10,40	11,14	14,79	14,98	14,36	14,68	14,74	15,32	15,11
U. FENOSA GEN	0,65	0,63	0,51	0,40	0,26	0,22	0,23	0,26	0,27	0,27	0,61
E.ON ENERG	1,10	0,81	0,82	0,83	0,76	0,91	0,75	0,69	1,06	0,78	0,64
E.ON GENER	0,31	0,34	0,36	0,34	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Cuadro 2. Evolución de la cuota del volumen de energía en mercado liberalizado por comercializador al final de cada trimestre. Fuente: SICE-distribuidores

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

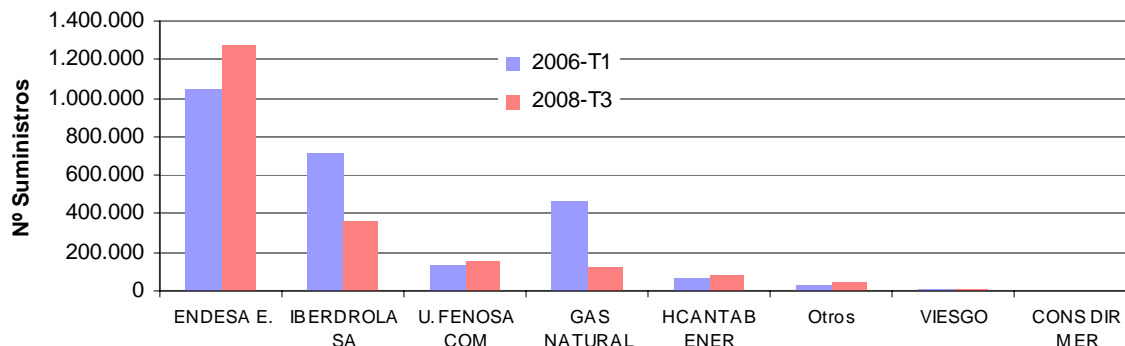


Gráfico 11. Evolución del número de suministros en mercado liberalizado en función del comercializador. Fuente: SICE - distribuidores

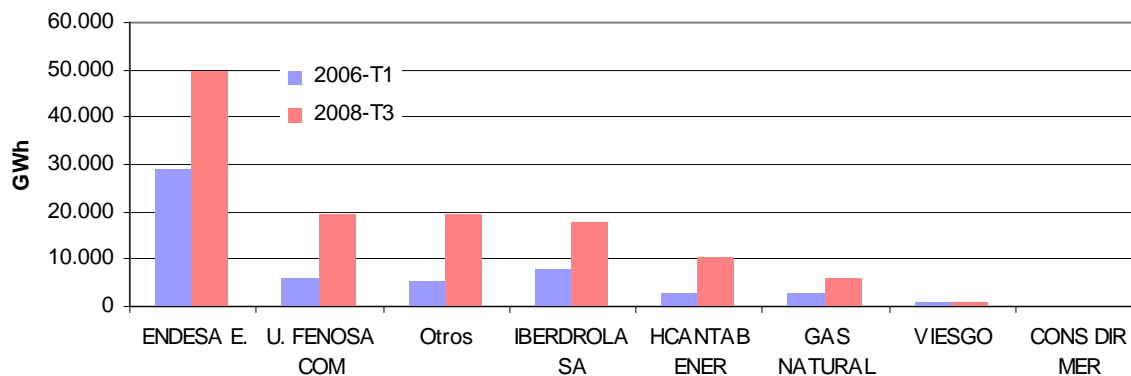


Gráfico 12. Evolución del volumen de energía en mercado liberalizado en función del comercializador. La información corresponde a años móviles. Fuente: SICE - distribuidores

- Fortia (Central de compras de grandes consumidores, con entrada en el mercado a partir del 1 de julio de 2008) y Gas Natural se consolidan como los principales nuevos entrantes con una cuota significativa en el mercado liberalizado con un 12% y un 4% respectivamente de la energía comercializada en septiembre de 2008. El resto de comercializadoras, excepto Naturgas (grupo Hidrocantabrico), presentan una cuota inferior al 1%. El cuadro siguiente muestra el porcentaje que representan las compras de cada uno de los comercializadores en el mercado de producción de electricidad frente al total de sus compras en septiembre de 2008.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

SEPTIEMBRE 2008	% CUOTA DE ENERGIA SOBRE EL TOTAL DE COMPRAS EN MERCADO
COMERCIALIZADORA	
ENDESA ENERGIA (ESP)	39,115
UNION FENOSA COMERCIAL	15,474
IBERDROLA COMERCIALIZ. (ESP)	15,067
ENERGIA GRANDES CONS. INDUST. (FORTIA)	11,655
HIDROCANTABRICO ENERGIA (ESP)	8,506
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA	3,836
NATURGAS COMERCIALIZADORA S.A.	1,696
E.ON ENERGÍA COMERCIALIZA	0,852
EGL COM.	0,795
NEXUS ENERGIA S.A.	0,740
CENTRICA ENERGIA COMERCIALIZADORA (ESP)	0,703
GAS NATURAL ELECTRICIDAD SDG, S.A.	0,335
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	0,330
EHN GREEN ENEL DEVELOP COMPR(ESP)	0,271
HISPAELEC COMERCIALIZADORA FRANCIA	0,201
DETISA COMERCIALIZADOR	0,159
ATEL ENERGIA COMERC NACIONAL	0,097
BASSOLS ENERGIA COMERCIAL, S.L.	0,054
ENERGY FACTORY GROUP COMERCIALIZADORA (Nacional)	0,038
ESTABANELL Y PAHISA MERCATOR S.A.	0,028
ELECTRICA DE CADIZ S.A.	0,018
ENERCO CUELLAR S.L.	0,009
EPRESA ENERGIA SAU	0,007
ELECTRA DEL CARDENER ENERGIA, S.A.	0,004
ELECTRA ENERGIA S.A.U. COMERCIALIZADORA	0,003
AGRI ENERGIA S.A.	0,002
ARDURIZ ENERGIA S.L.	0,002
SHELL ESPAÑA, S.A.	0,001
ELECTRABEL SPAIN RETAILER	0,000
TOTAL	100,000

Cuadro 3. Cuota de mercado en el mercado de producción de cada uno de los comercializadores frente al total de las compras los comercializadores en el mes de septiembre de 2008. Esta información corresponde a cuotas sobre compras en barras de central y sólo para el mes de septiembre mientras que la información del cuadro 2 corresponde a cuotas sobre compras en el punto de consumo y para años móviles. **Fuente: SGIME**

De acuerdo con la información de los cuadros siguientes sobre los clientes de los comercializadores en el tercer trimestre de 2008, Endesa Energía ocupa el primer puesto en número de clientes y en energía en los tres segmentos analizados: doméstico, pymes e industrial. El segundo puesto corresponde a Iberdrola en el segmento doméstico y pymes. En cuanto al segmento industrial, Unión Fenosa ocupa el tercer puesto en número de suministros, correspondiéndole este puesto a otros

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

comercializadores independientes agrupados en “Otros” (principalmente FORTIA) en cuanto al volumen de energía.

NÚMERO DE SUMINISTROS					
COMERCIALIZADOR	DOMESTICO	COMERCIALIZADOR	PYMES	COMERCIALIZADOR	INDUSTRIAL
ENDESA E.	1.170.685	ENDESA E.	98.614	ENDESA E.	6.298
IBERDROLA SA	291.077	IBERDROLA SA	69.331	U.FENOSA COM	2.540
U.FENOSA COM	123.682	U.FENOSA COM	32.956	IBERDROLA SA	1.882
GASNAT SERVI	123.001	HCANTAB ENER	9.267	HCANTAB ENER	1.721
HCANTAB ENER	67.154	E.ON ENERG	4.745	OTROS	746
OTROS	40.136	OTROS	3.802	GASNAT COMER	619
E.ON ENERG	786	GASNAT SERVI	2.784	E.ON ENERG	138
GASNAT COMER	10	GASNAT COMER	1.063	U.FENOSA GEN	17
	1.816.531	U.FENOSA GEN	9	GASNAT SERVI	1
Total		Total	222.571	Total	13.962

Cuadro 4. Número de suministros en mercado liberalizado de cada comercializador en función del tipo de suministro en el tercer trimestre de 2008. Cada segmento se ha ordenado en función del número de clientes .Fuente: SICE-distribuidores

ENERGÍA (GWh) 2008-T3					
COMERCIALIZADOR	DOMESTICO	COMERCIALIZADOR	PYMES	COMERCIALIZADOR	INDUSTRIAL
ENDESA E.	5.040	ENDESA E.	11.586	ENDESA E.	33.261
IBERDROLA SA	1.259	IBERDROLA SA	6.805	OTROS	18.621
U.FENOSA COM	507	U.FENOSA COM	5.785	U.FENOSA COM	12.404
GASNAT SERVI	366	HCANTAB ENER	2.098	IBERDROLA SA	9.637
HCANTAB ENER	192	OTROS	821	HCANTAB ENER	8.261
OTROS	105	GASNAT COMER	535	GASNAT COMER	4.760
E.ON ENERG	7	E.ON ENERG	270	U.FENOSA GEN	746
GASNAT COMER	0	GASNAT SERVI	109	E.ON ENERG	511
		U.FENOSA GEN	5	GASNAT SERVI	1
Total	7.475	Total	28.016	Total	88.202

Cuadro 5. Energía en mercado liberalizado de cada comercializador en función del tipo de suministro de clientes en el año móvil T4 2007-T3 2008. Cada segmento se ha ordenado en función de la energía. Fuente: SICE- distribuidores

De acuerdo con la cartera de clientes que dispone cada comercializador en el tercer trimestre de 2008, las ventas de energía se reparten, en términos medios, entre el 6% del segmento doméstico, un 23% del segmento pymes y un 71% del segmento industrial. En general, todas las comercializadoras mantienen unos porcentajes no muy alejados de esta media, salvo en el caso de que mantengan filiales dentro del mismo grupo para orientarse a distintos colectivos. Destaca dentro del grupo de comercializadores independientes agrupados como “Otros” su mayor participación de energía en el sector industrial, no teniendo casi participación en los otros dos segmentos.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

COMERCIALIZADOR	DOMESTICO	PYMES	INDUSTRIAL	Total
ENDESA E.	10,1%	23,2%	66,7%	100%
GASNAT COMER	0,0%	10,1%	89,9%	100%
GASNAT SERVI	76,9%	22,9%	0,2%	100%
HCANTAB ENER	1,8%	19,9%	78,3%	100%
IBERDROLA SA	7,1%	38,4%	54,4%	100%
NATURGAS COM	4,5%	20,8%	74,6%	100%
U.FENOSA COM	2,7%	30,9%	66,3%	100%
U.FENOSA GEN	0,0%	0,7%	99,3%	100%
E.ON ENERG	0,8%	34,3%	64,9%	100%
OTROS	0,0%	2,1%	97,9%	100%
Total general	6,0%	22,6%	71,3%	100%

Cuadro 6. Porcentaje de energía correspondiente a cada uno de los comercializadores en el año móvil T4 2007-T3 2008 en función del tipo de suministro. Fuente: SICE- distribuidores

4.2 Cuotas de fidelización y captura de consumidores por parte del comercializador en el tercer trimestre 2008

Al cierre del tercer trimestre de 2008, las empresas comercializadoras de Endesa, Iberdrola e Hidrocantábrico muestran elevadas cuotas de fidelización y captura de clientes de la cartera de clientes de sus empresas distribuidoras correspondientes.

El siguiente cuadro muestra para cada una de las comercializadoras analizadas, el porcentaje de clientes que está ubicado en cada una de las redes pertenecientes a las distintas empresas distribuidoras.

COMERCIALIZADOR	%CUOTA SUMINISTROS					
	DISTRIBUIDOR					
	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA	TOTAL
ENDESA E.	0,34	89,54	0,23	6,79	3,1	100
GASNAT COMER	4,79	64,6	0,65	21,63	8,33	100
GASNAT SERVI	1,69	52,88	0,05	32,61	12,77	100
HCANTAB ENER	2,04	4,85	88,5	3,74	0,86	100
HISPAELEC E.	0	29,03	0	61,29	9,68	100
IBERDROLA SA	0,21	3,16	0,45	94,28	1,91	100
NATURGAS COM	0	0,01	0	99,99	0	100
OTROS	0,65	38,17	6,53	39,05	15,6	100
U. FENOSA COM	0,81	13,74	1,7	23,39	60,36	100
U. FENOSA GEN	7,69	88,46	0	0	3,85	100
E.ON ENERG	82,82	13,64	0	3,55	0	100

Cuadro 7. Cuota de suministros de cada comercializador conectado a la red de cada distribuidora en el tercer trimestre de 2008. Fuente: SICE - distribuidores

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

Del mismo modo, el siguiente cuadro muestra para cada una de las comercializadoras analizadas, el porcentaje de energía en cada una de las redes pertenecientes a las distintas empresas distribuidoras.

%CUOTA ENERGÍA	DISTRIBUIDOR					
	COMERCIALIZADOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA
ENDESA E.	1,31	80,17	0,5	15,02	3,01	100
GASNAT COMER	1,42	40,38	1,29	45,44	11,46	100
GASNAT SERVI	1,41	56,52	0,11	30,53	11,43	100
HCANTAB ENER	1,47	19,57	24,28	46,9	7,78	100
HISPAELEC E.	0	18,72	0	79,53	1,75	100
IBERDROLA SA	0,12	4,08	0,08	93,1	2,63	100
NATURGAS COM	0	0,31	0	99,69	0	100
OTROS	7	18,53	0,64	57,61	16,22	100
U. FENOSA COM	0,97	13,81	0,66	37,01	47,55	100
U. FENOSA GEN	0,27	73,93	0	0	25,8	100
E.ON ENERG	47,65	33,46	0	18,9	0	100

Cuadro 8. Cuota de energía de cada comercializador de los clientes conectados a la red de cada distribuidor en el año móvil T4 2007-T3 2008. Fuente: SICE - distribuidores

Estos porcentajes de fidelización, se han reducido significativamente frente a las cuotas del primer trimestre de 2006, excepto en el caso de la comercializadora de Iberdrola, donde se ha mantenido casi invariable.

%CUOTA ENERGÍA	DISTRIBUIDOR					
	COMERCIALIZADOR	E. ON	ENDESA	H.CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA
CENTRICA ENE	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100
CONS DIR MER	60,00	40,00	0,00	0,00	0,00	100
E. NORTE 97	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100
ENDESA E.	0,16	92,59	0,09	4,88	2,28	100
FACTOR E.	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100
GASNAT COMER	1,86	35,35	0,47	44,19	18,14	100
GASNAT SERVI	2,12	49,04	0,10	35,98	12,77	100
HCANTAB ENER	2,09	1,21	96,02	0,00	0,68	100
HISPAELEC E.	0,00	38,24	0,00	50,00	11,76	100
IBERDROLA SA	0,10	3,98	0,51	93,61	1,80	100
OTROS	0,29	6,85	0,00	91,57	1,29	100
U.FENOSA COM	0,73	14,84	1,86	20,30	62,27	100
U.FENOSA GEN	75,00	0,00	0,00	0,00	25,00	100
E.ON ENERG	90,36	9,03	0,03	0,46	0,12	100
E.ON GENER	6,67	53,33	0,00	20,00	20,00	100

Cuadro 9. Cuota de energía de cada comercializador de los clientes conectados a la red de cada distribuidor en el año móvil T2 2005-T1 2006. Fuente: SICE - distribuidores

En relación al posicionamiento de cada comercializador dentro de la red de cada uno de los principales grupos de distribución en España y a cierre del tercer trimestre de 2008, se puede afirmar que:

- La mayor parte de los comercializadores pertenecientes a grupos que realizan actividades de distribución han desarrollado su actividad de comercialización principalmente en las áreas de distribución de su propio grupo. Cabe señalar el caso de la comercializadora de E.On, en el que, si bien, la mayor parte de sus clientes corresponden a la red de E.On Distribución, existe un importante porcentaje de energía (33%) procedente de clientes de la red de Endesa Distribución. Asimismo, destaca Unión Fenosa Comercializadora e Hidrocantábrico con un importante volumen de energía procedente de clientes de la red de Iberdrola Distribución (37% y 47% respectivamente) y Unión Fenosa Generación, con energía procedente de la red de Endesa Distribución (33%).
- Iberdrola Comercializadora es la empresa con una mayor cuota de fidelización, tanto en número de clientes y como en energía, siendo Endesa Energía la que ocupa el segundo puesto.

5. SITUACIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN. SUMINISTROS DE MERCADO. ANÁLISIS POR DISTRIBUIDOR

5.1 Evolución de los suministros en mercado por distribuidor

Como ya se ha enumerado en anteriores apartados y según los datos aportados por los principales grupos de distribución en España, a cierre del tercer trimestre de 2008, existen un total de 2 millones de puntos de suministro en mercado liberalizado de los que un 60,8% son de la red de Endesa Distribución, el 26,9% de la red de Iberdrola Distribución, el 7,8% de la red de Unión Fenosa Distribución, el 3,7% de la red de Hidrocantábrico Distribución y un 0,7% de la red de E.On.

DISTRIBUIDOR	2006-T1	2006-T2	2006-T3	2006-T4	2007-T1	2007-T2	2007-T3	2007-T4	2008-T1	2008-T2	2008-T3
E. ON	23.905	22.199	17.146	17.135	15.789	13.997	12.521	12.000	12.432	13.401	14.966
ENDESA	1.246.931	1.238.070	1.211.170	1.174.053	1.162.222	1.133.855	1.122.006	1.127.406	1.130.970	1.172.746	1.249.025
H. CANTAB	64.464	65.425	64.427	61.048	55.018	51.716	51.715	51.471	53.234	74.375	76.664
IBERDROL	942.498	744.914	640.245	521.718	482.013	443.434	425.951	432.014	447.642	490.696	552.475
U. FENOSA	182.902	182.856	177.051	166.168	169.259	157.568	153.755	154.344	155.288	156.743	159.935
Total	2.460.700	2.253.464	2.110.039	1.940.122	1.884.301	1.800.570	1.765.948	1.777.235	1.799.566	1.907.961	2.053.065

Cuadro 10. Evolución del número de puntos de suministro en mercado liberalizado por distribuidor. Fuente: SICE - distribuidores

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

En cuanto al volumen de energía en mercado liberalizado, representan un total de 123.693 GWh, de los que un 42,32% son de la red de la distribuidora de Endesa Distribución, el 40,67% de la red de Iberdrola Distribución, el 12,27% de la red de Unión Fenosa Distribución, el 2,52% de la red de Hidrocantábrico Distribución y un 2,22% de la red de E.On Distribución.

DISTRIBUIDOR	2006-T1	2006-T2	2006-T3	2006-T4	2007-T1	2007-T2	2007-T3	2007-T4	2008-T1	2008-T2	2008-T3
E. ON	1.185	1.257	1.215	1.427	1.368	1.395	1.460	1.486	1.507	1.653	2.741
ENDESA	27.659	25.549	25.648	28.042	29.963	32.348	35.531	35.771	37.395	39.122	52.348
H. CANTABR	1.367	1.276	1.220	1.193	1.517	1.610	1.695	1.775	1.825	2.233	3.123
IBERDROLA	18.602	14.120	12.890	13.169	18.320	21.416	26.576	28.374	30.195	40.918	50.310
U. FENOSA	6.859	6.217	5.665	5.812	7.588	8.390	9.412	9.809	10.270	10.811	15.172
Total	55.671	48.419	46.638	49.643	58.756	65.159	74.673	77.215	81.191	94.736	123.693

Cuadro 11. Evolución del volumen de energía (GWh) en mercado liberalizado por distribuidor. La información corresponde a años móviles. Fuente: SICE - distribuidores

5.2 Cuotas de fidelización y pérdida de los suministros por parte del distribuidor en el tercer trimestre de 2008

El análisis de los suministros en mercado liberalizado en la red de cada uno de los principales grupos empresariales de distribución en España, refleja unos elevados valores de grados de fidelización a favor de los comercializadores de sus mismos grupos empresariales, en particular en las redes de Endesa e Hidrocantábrico, donde ambas superan unos grados de fidelización superiores al 90% en relación al número de suministros y de algo más del 75% y del 80% respectivamente en relación al consumo medio anual de dichos suministros.

Por el contrario destaca que E.On Distribución, obtiene las menores cuotas de fidelización con tan sólo un 31% en relación al número de suministros y de tan sólo el 14% en su energía asociada. En este sentido ha sido la comercializadora de grupo Endesa la que más suministros ha capturado de la red de E.On con casi un 30% de su cuota. Asimismo, cabe señalar que otros comercializadores independientes han capturado un 42% del volumen de energía distribuida por E.On, consiguiendo menos de un 0,2% de sus suministros. Asimismo se puede apreciar que el grupo Gas Natural es el que mayor penetración ha tenido en la red de Endesa Distribución en número de puntos de suministro.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

%CUOTA SUMINISTROS		DISTRIBUIDOR			
COMERCIALIZADOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA
ENDESA E.	29,24	91,44	3,75	15,68	24,72
GASNAT COMER	0,54	0,09	0,01	0,07	0,09
GASNAT SERVI	14,24	5,33	0,08	7,42	10,05
HCANTAB ENER	10,67	0,30	90,21	0,53	0,42
HISPAELEC E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBERDROLA SA	5,14	0,92	2,12	61,82	4,32
NATURGAS COM	0,00	0,00	0,00	7,46	0,00
NEXUS E.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,15	0,10	0,29	0,24	0,33
U. FENOSA COM	8,59	1,75	3,53	6,74	60,08
U. FENOSA GEN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
E.ON ENERG	31,37	0,06	0,00	0,04	0,00
E.ON GENER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	100	100	100	100	100

Cuadro 12. Cuota del número de puntos de suministro del distribuidor en mercado liberalizado en el tercer trimestre de 2008. Fuente: SICE - distribuidores

%CUOTA ENERGÍA		DISTRIBUIDOR			
COMERCIALIZADOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA
ENDESA E.	23,76	76,40	7,99	14,89	9,88
GASNAT COMER	2,75	4,09	2,19	4,78	4,00
GASNAT SERVI	0,24	0,51	0,02	0,29	0,36
HCANTAB ENER	5,65	3,95	82,06	9,84	5,41
HISPAELEC E.	0,00	0,10	0,00	0,43	0,03
IBERDROLA SA	0,75	1,38	0,44	32,75	3,07
NATURGAS COM	0,00	0,01	0,00	4,36	0,00
NEXUS E.	0,01	1,31	0,00	0,00	0,00
OTROS	41,54	5,76	3,32	18,61	17,38
U. FENOSA COM	6,62	4,93	3,93	13,75	58,59
U. FENOSA GEN	0,07	1,06	0,00	0,00	1,28
E.ON ENERG	13,70	0,50	0,00	0,30	0,00
TOTAL	100	100	100	100	100

Cuadro 13. Cuota de energía correspondiente a los clientes suministrados por distribuidor en mercado liberalizado en el tercer trimestre de 2008. Fuente: SICE - distribuidores

6. PRECIOS DE LOS COMERCIALIZADORES EN MERCADO LIBERALIZADO.

6.1. Evolución Trimestral de precios medios (€/MWh) de la electricidad.

La información sobre precios medios facturados por el suministro de la energía en mercado liberalizado que se detalla en el presente apartado, representa precios medios facturados por tarifas de acceso a redes y por suministro de energía en mercado por las comercializadoras con cuotas de mercado en volumen de energía superiores al 1%, esto es, Endesa, Gas Natural, Iberdrola, Unión Fenosa, Hidrocantábrico, Hispaelec, Naturgas y E.On, y excluyen todos los impuestos, gravámenes o recargos aplicables a la electricidad, a excepción de la moratoria nuclear. Asimismo excluyen, en su caso, los costes asociados a derechos de acometida, enganche, verificación, alquiler de los equipos de medida, o cualquier otro concepto no relacionado con la compra de energía.

El precio medio del suministro de energía en el mercado liberalizado facturado por el conjunto de comercializadores señalados en el párrafo anterior, en el año móvil julio 2007 – junio 2008, ascendió a 65 €/MWh, un 12% superior a la del año móvil anterior (58 €/MWh).

Durante el año 2006, el precio medio facturado interanual del coste de la energía en mercado mantiene incrementos del 4% durante 2006, tendiendo a una moderación durante 2007, para volver a recuperarse en 2008 con incrementos medios del 3%.

Año	Trimestre	Precio medio coste energía facturado a clientes	Inc. s/ precio	
			T anterior	T2 anterior
2006	T1	47		
2006	T2	49	4%	
2006	T3	51	4%	
2006	T4	53	4%	
2007	T1	56	6%	
2007	T2	58	4%	18%
2007	T3	60	3%	
2007	T4	61	2%	
2008	T1	63	3%	
2008	T2	65	3%	12%

Cuadro 14. Evolución Precio medio del coste de energía facturado por los comercializadores. Incluida la moratoria nuclear. Información sobre consumos facturados en año móvil. Fuente: SICE - comercializadores

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

Año	Trimestre	Pm coste energía (€/MWh)		Diferencia en %
		PM coste energía facturado a clientes (1)	PM pool comercializadores (2)	
2006	T1	47	69	-32
2006	T2	49	69	-29
2006	T3	51	66	-23
2006	T4	53	60	-11
2007	T1	56	51	11
2007	T2	58	47	25
2007	T3	60	44	35
2007	T4	61	48	26
2008	T1	63	57	10
2008	T2	65	62	4

Cuadro 15. Comparación entre el coste de la energía facturada por los comercializadores a sus clientes y el precio de sus compras en el mercado de producción. Medias de años móviles.

(1) Precio Medio facturado por el suministro de la energía en mercado. Fuente: SICE – comercializadores

(2) Precio medio de las adquisiciones en mercado de los comercializadores. Este precio ha sido incrementado considerando unas pérdidas medias de un 7%. Fuente SGIME

Para proporcionar una idea del margen que los comercializadores obtienen por el suministro de energía en el mercado, se puede contrastar el precio medio facturado por los comercializadores según la información que vienen aportando a la CNE en virtud de la Circular 2/2005 y los pagos que han tenido que afrontar por adquirir la energía en el mercado de producción de energía eléctrica, incluyendo todos los sobrecostes por mercados de operación. Para poder tener en cuenta la energía adquirida por los comercializadores mediante contratos bilaterales, se ha optado por valorar dicha energía a precio marginal del mercado diario.

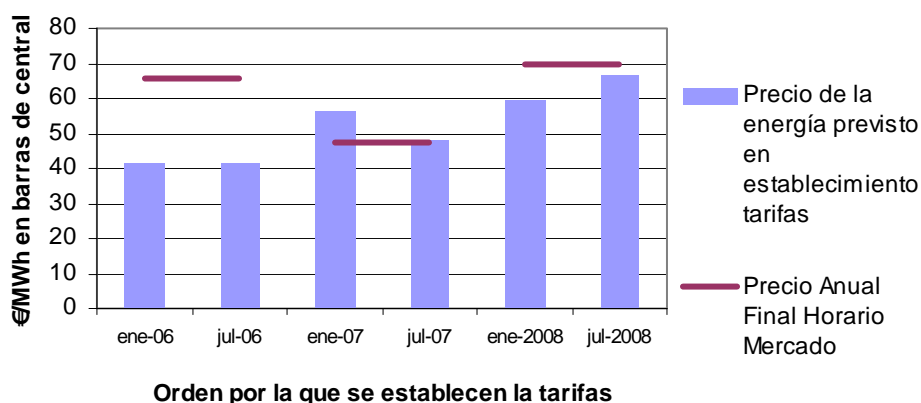
Así y como se desprende de la información mostrada en la tabla anterior, se observan unos márgenes negativos en la actividad de comercialización durante el año 2006, lo que explica la retirada de algunos comercializadores de su actividad de suministro en el mercado liberalizado. Posteriormente, a lo largo del año 2007, se va corrigiendo este efecto, motivado posiblemente por dos efectos:

- En primer lugar, como consecuencia de la Disposición Adicional Vigésimo Quinta, del RD 1634/2006, por el que establecen las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007, los consumidores de Alta Tensión que a la entrada en vigor del citado Real Decreto se venían suministrando en mercado liberalizado, no pueden volver a mercado regulado, por lo que en este segmento y a partir de esa fecha, los comercializadores no han tenido que “competir” con la tarifa regulada para mantener los clientes conseguidos.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

- En segundo lugar, el precio del mercado spot disminuyó durante 2007 significativamente respecto a su año precedente (alrededor del 19%) situándose en 45€/MWh el precio medio de las compras de los comercializadores en mercado liberalizado. De esta forma, a diferencia de lo ocurrido en 2006 y en 2008, el coste previsto de generación en el establecimiento de las tarifas integrales, fue mayor en el primer semestre de 2007 que el precio real del mercado, permitiendo así, la existencia de márgenes en la actividad de comercialización.



Cuadro 16. Comparación entre el precio final horario del mercado anual y el coste de la energía previsto en el establecimiento de las tarifas eléctricas (sin tener en cuenta la prima del régimen especial ni el sobrecoste extrapeninsular). Fuente: SGIME y Memorias de las Ordenes por las que se establecen las tarifas eléctricas

- Con la introducción del déficit ex ante en 2007, se consigue que las tarifas integrales reflejen los mismo costes de generación que los que perciben los consumidores que participan en el mercado liberalizado. Esto permite a los comercializadores encontrar unos márgenes al competir con la tarifa integral que no existían hasta entonces.

A lo largo de 2008, se vuelven a reducir los márgenes, debido principalmente al incremento del precio del pool en ese periodo. Finalmente y con los últimos datos disponibles en la CNE enviados por los comercializadores en virtud de la Circular 2/2005, durante el año móvil **Julio 2007-Junio 2008**, se observa un margen comercial del **4%**, por el suministro de energía en mercado liberalizado.

6.2. Evolución Trimestral del Precio Medio Final (€/MWh) por tipo de consumidor.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

En la siguiente tabla, se muestra la evolución desde el año 2006, de los precios medios finales facturados por los comercializadores. Estos precios incluyen la tarifa de acceso a redes aplicada por los comercializadores a sus clientes, según la información aportada en la Circular 2/2005. A finales del segundo trimestre de 2008 y para el consumo de energía de julio 2007 a junio 2008, el precio medio del consumidores tipo domestico era de 108, 5 €/MW, el de los consumidores con un mediano tamaño relativo tipo pyme de 101,6 €/MWh y el de los industriales de 74,7 €/MWh.

Precio Medio FINAL (€/MWh)				
Año	Trimestre	DOMÉSTICO	PYME	INDUSTRIALES
2006	T1	100,9	84,4	57,7
2006	T2	102,7	86,3	59,4
2006	T3	104,0	88,4	61,7
2006	T4	105,7	92,7	65,1
2007	T1	106,2	97,4	68,1
2007	T2	106,7	95,9	71,3
2007	T3	106,2	94,6	71,8
2007	T4	107,6	90,7	72,4
2008	T1	107,6	100,2	74,8
2008	T2	108,5	101,6	74,7

Cuadro 17. Evolución del precio medio total facturado por los comercializadores a sus clientes por tipo de suministro. Medias de años móviles hasta la fecha fin del trimestre que se indica.
Fuente: SICE-comercializadores

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, en general, el precio medio por el coste de la energía en mercado, sin incluir la tarifa de acceso a redes, del segmento pymes, resulta sensiblemente superior al precio de la industria y al precio del doméstico. Este diferencial se debe fundamentalmente a que el segmento pymes ha mantenido tradicionalmente un mayor margen con respecto a la tarifa integral, que el resto de segmentos.

Precio Medio coste energía facturado a clientes (€/MWh)				
Año	Trimestre	DOMÉSTICO	PYME	INDUSTRIALES
2006	T1	57,066	54,181	42,629
2006	T2	57,723	55,960	44,629
2006	T3	59,620	57,923	46,697
2006	T4	60,269	59,882	49,814
2007	T1	59,605	62,251	53,144
2007	T2	58,352	64,463	56,555
2007	T3	57,662	66,075	58,176
2007	T4	57,982	67,857	59,444

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

Precio Medio coste energía facturado a clientes (€/MWh)				
Año	Trimestre	DOMÉSTICO	PYME	INDUSTRIALES
2008	T1	58,062	69,732	61,273
2008	T2	63,678	74,066	62,383

Cuadro 18. Evolución del precio medio correspondiente al coste de la energía facturado por los comercializadores a sus clientes por tipo de suministro. Medias de años móviles hasta la fecha fin del trimestre que se indica. Fuente: SICE-comercializadores

7. MOVIMIENTOS DE MERCADO REGULADO A MERCADO LIBERALIZADO

Durante el tercer trimestre de 2008 se contabilizan un total de 141.015 solicitudes de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado, de las cuales, 10.679 solicitudes han sido rechazadas (un 8%), y 130.336 aceptadas (el 92% restante). En el segundo trimestre de 2008, se registra el incremento más significativo del periodo, triplicándose el número de solicitudes con respecto al trimestre anterior, debido al incremento de solicitudes realizadas por consumidores domésticos en ese periodo. Este paso a mercado liberalizado en el sector doméstico fue motivado por la reducción que registraron las tarifas de acceso en enero de 2008 del 25%, unido a una reducción en los pagos de la garantía de potencia de un 57% en el mercado liberalizado para estos consumidores.

	Aceptadas	Rechazadas	Total	% Rechazadas
2006-T1	77.813	20.122	97.935	21%
2006-T2	37.461	10.703	48.164	22%
2006-T3	17.927	4.184	22.111	19%
2006-T4	17.755	7.143	24.898	29%
2007-T1	69.265	6.105	75.370	8%
2007-T2	21.285	5.011	26.296	19%
2007-T3	23.881	4.763	28.644	17%
2007-T4	26.207	4.486	30.693	15%
2008-T1	34.415	5.989	40.404	15%
2008-T2	110.942	10.358	121.300	9%
2008-T3	130.336	10.679	141.015	8%

Cuadro 19. Evolución del número de solicitudes de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

De acuerdo con el cuadro siguiente, Endesa Distribución e Iberdrola Distribución mantienen en el tercer trimestre de 2008 un elevado porcentaje de solicitudes

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

recibidas en comparación con el resto de distribuidoras, obteniendo el 47% (65.763 solicitudes) y el 48% (67.696 solicitudes) sobre el total, respectivamente.

DISTRIBUIDORA	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA	Total
2006-T1	3%	17%	48%	13%	19%	100%
2006-T2	2%	12%	7%	60%	20%	100%
2006-T3	2%	8%	5%	71%	14%	100%
2006-T4	1%	32%	2%	60%	5%	100%
2007-T1	2%	23%	2%	49%	24%	100%
2007-T2	1%	64%	4%	23%	7%	100%
2007-T3	4%	40%	7%	40%	8%	100%
2007-T4	3%	40%	7%	45%	5%	100%
2008-T1	3%	29%	7%	56%	4%	100%
2008-T2	1%	39%	19%	39%	2%	100%
2008-T3	2%	47%	3%	48%	1%	100%

Cuadro 20. Evolución del porcentaje del número de solicitudes de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado realizadas a cada distribuidor. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

7.1 Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de Mercado regulado a Mercado liberalizado en función del distribuidor

Durante el tercer trimestre de 2008 se contabilizan un total de más de **130.000** solicitudes aceptadas de cambios de mercado regulado a mercado liberalizado. Este dato refleja la mayor actividad de cambio de modalidad de contratación registrada en los últimos dos años, tal y como se puede observar en la siguiente tabla de evolución de número de solicitudes aceptadas en la red de los principales grupos de distribución en España.

En el tercer trimestre de 2008, cabe señalar que el número de solicitudes aceptadas en el caso de Iberdrola sobre el total de solicitudes recibidas es del 99% mientras que el de Endesa Distribución es del 81%. Esto provoca, que si bien ambas empresas recibieron un porcentaje similar de solicitudes, el número de solicitudes aceptadas en el caso de Endesa sea significativamente menor. Destaca el bajo porcentaje de solicitudes aceptadas (77%) en el caso de Unión Fenosa Distribución frente al total de las solicitudes recibidas por esta empresa.

DISTRIBUIDOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABR	IBERDROLA	U. FENOSA	Total
2006-T1	2.106	15.813	45.445	40	14.409	77.813
2006-T2	857	5.245	2.926	21.602	6.831	37.461
2006-T3	429	1.260	943	12.833	2.462	17.927
2006-T4	122	7.574	437	8.825	797	17.755

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

DISTRIBUIDOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABR	IBERDROLA	U. FENOSA	Total
2007-T1	1.066	15.381	1.303	34.503	17.012	69.265
2007-T2	220	13.342	1.060	5.227	1.436	21.285
2007-T3	800	8.586	1.872	10.868	1.755	23.881
2007-T4	313	9.539	1.940	13.248	1.167	26.207
2008-T1	921	7.900	2.489	21.647	1.458	34.415
2008-T2	1.437	39.671	22.019	46.135	1.680	110.942
2008-T3	1.940	57.275	3.427	66.793	901	130.336

Cuadro 21. Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado por distribuidor. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

DISTRIBUIDOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA	Total
2006-T1	84%	95%	97%	0%	76%	97.935
2006-T2	89%	92%	93%	75%	73%	48.164
2006-T3	84%	75%	88%	82%	79%	22.111
2006-T4	63%	95%	86%	59%	61%	24.898
2007-T1	85%	88%	91%	93%	95%	75.370
2007-T2	81%	79%	95%	85%	76%	26.296
2007-T3	68%	74%	91%	94%	79%	28.644
2007-T4	33%	78%	94%	95%	79%	30.693
2008-T1	75%	67%	86%	96%	83%	40.404
2008-T2	87%	84%	96%	97%	84%	121.300
2008-T3	90%	87%	81%	99%	77%	141.015

Cuadro 22. Reparto por distribuidor del porcentaje de solicitudes aceptadas sobre el total de las solicitudes tramitadas a cada distribuidor. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

Por otra parte, desglosando esta última información por categoría de punto de suministro, se observa que pertenecen en su mayoría al grupo de domésticos, si bien también se aprecia un elevado incremento de movimiento a mercado liberalizado de consumidores con mayor tamaño relativo (todos los industriales y la mayoría del segmento Pymes), ya que desde el 1 de julio de 2008, se suprimieron las tarifas integrales de alta tensión.

	DOMESTICO	PYMES	INDUSTRIAL	Total
2006-T1	76.553	1.205	55	77.813
2006-T2	36.158	1.236	67	37.461
2006-T3	16.914	929	84	17.927
2006-T4	15.966	1.321	468	17.755
2007-T1	60.973	7.238	1.054	69.265
2007-T2	9.197	11.255	833	21.285
2007-T3	8.875	13.407	1.599	23.881
2007-T4	5.672	19.749	786	26.207
2008-T1	12.392	21.457	566	34.415
2008-T2	79.074	30.643	1.225	110.942
2008-T3	101.802	26.565	1.970	130.336

Cuadro 23. Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado por tipo de consumidor. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

7.2 Número de solicitudes aceptadas de cambio de Mercado Regulado a Mercado Liberalizado por distribuidor y comercializador para el tercer trimestre de 2008

Efectuando el análisis por distribuidor sobre el número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado durante el tercer trimestre de 2008, se observa que de las 130.336 solicitudes aceptadas, un total de 129.031 (99%) se han producido sin ningún tipo de retraso en el cambio, un total de 753 se han producido con un retraso medio inferior a 15 días y 552 solicitudes de cambio han sido atendidas con un retraso medio superior a 15 días.

Respecto al segmento con un mayor retraso medio, esto es, solicitudes aceptadas con un retraso medio superior a 15 días, se observa lo siguiente:

- Análisis por Distribuidor: del total de las 552 solicitudes, 424 (el 76,8%) corresponden a Iberdrola Distribución, 90 a Endesa Distribución, 23 a Hidrocantábrico Distribución, 14 a E.On Distribución y finalmente 1 a Unión Fenosa Distribución.
- Análisis por tipo de consumidor: las mayoría de las 552 solicitudes de cambio aceptadas con mayor retraso medio, han sido para el segmento del tipo Pyme, esto es un total de 404 (el 73,2%) solicitudes, 98 en el caso de los de tipo industrial y tan sólo 50 para los del grupo domésticos. Nuevamente cabe destacar que Iberdrola es el distribuidor que mayor retraso medio acumula en todos los segmentos, con un total de 91 de las 98 para el segmento de los industriales, 300 del las 404 para los de tipo pymes y 33 de las 50 para los de tipo domésticos.
- Análisis por Comercializador: los mayores retrasos medios por parte de los distribuidores no parecen reflejar un tratamiento discriminatorio a otros comercializadores que no dependen del grupo empresarial del distribuidor. Así por ejemplo y como se ha visto anteriormente, en el caso de Iberdrola distribución del total de las 424 solicitudes aceptadas con mayor retraso acumulado, un total de 260 (el 61.3%) son para el propio comercializador de Iberdrola.

En la siguiente tabla se reproduce el total de las Solicitudes Aceptadas con retrasos, por Distribuidor y Comercializador, indicando cuando se trata de comercializador integrado en el propio grupo del distribuidor y cuando no.

Solicitudes aceptadas con retraso								
Comercializador	Grupo Integrado		Resto		TOTAL		TOTAL	
	Distribuidor	<= 15 días	> 15 días	<= 15 días	> 15 días	<= 15 días		> 15 días
E. ON		45	12	18	4	63	16	79
ENDESA		140	80	188	110	328	190	518
H. CANTABRICO		74	7	110	32	184	39	223

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

Solicitudes aceptadas con retraso							
Comercializador	Grupo Integrado		Resto		TOTAL		TOTAL
	<= 15 días	> 15 días	<= 15 días	> 15 días	<= 15 días	> 15 días	
IBERDROLA	231	260	366	328	597	588	1185
U. FENOSA	0	1	0	0	0	1	1
Total	490	360	682	474	1172	834	2006

Cuadro 24. Número de solicitudes aceptadas con retraso de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado por distribuidor y comercializador en el tercer trimestre de 2008. Fuente: SICE-distribuidores

Entre los motivos de retraso argumentados por los distribuidores cabe destacar los siguientes argumentos:

- **Endesa distribución** justifica todos sus retrasos debido a problemas con las lecturas de los suministros o bien, a incidencias surgidas por actuaciones en campo en las instalaciones de los consumidores.
- **Iberdrola distribución**, argumenta una gran variedad de motivos tales como, no haber podido acceder a la instalación del consumidor, el cliente está ausente en el momento de la visita, la instalación no es reglamentaria, surgen anomalías o fraudes en las inspecciones, el contador está ilocalizable, problemas de gestión en el contrato como que el contrato se ha realizado mal, problemas de falta de tiempo, cambio improcedente, no existencia de equipo de medida, incompatibilidad entre la tensión de la red y el contador, etc....
- **Unión Fenosa distribución** no justifica ninguno de sus retrasos.
- **Hidrocantábrico distribución** justifica sus retrasos con los siguientes argumentos: no haber podido acceder a la instalación del consumidor, el cliente está ausente en el momento de la visita, el cliente no pone a disposición de la distribuidora el equipo de medida que es de su propiedad, la instalación no es reglamentaria, surgen anomalías o fraudes en las inspecciones y que las deficiencias en las instalación no han sido correctamente subsanadas.
- **E.On distribución** no justifica este tipo de retrasos. Esta información será aportada en próximas actualizaciones de este informe.

7.3 Evolución trimestral del número de rechazos de cambio de Mercado Regulado a Mercado Liberalizado en función del distribuidor para el tercer trimestre de 2008

Durante el tercer trimestre de 2008 se contabilizan un total de casi 10.679 solicitudes rechazadas de cambios de mercado regulado a mercado liberalizado. Al igual que en el número de solicitudes aceptadas, durante este trimestre se ha elevado el número respecto a trimestres anteriores, si bien disminuye la tasa de rechazos respecto del

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

total de solicitudes aceptadas y rechazadas y que según la información aportada por los distribuidores de los grandes grupos de distribución, se estima en torno al 8%,

De acuerdo con el cuadro 16, se puede apreciar como ha ido disminuyendo progresivamente la tasa de rechazos desde el valor máximo de un 29% en el cuarto trimestre de 2006 hasta la tasa del 8% en el tercer trimestre de 2008.

El análisis por distribuidor refleja que, en el periodo analizado, el mayor número de rechazos sobre el conjunto de distribuidores corresponden a Iberdrola hasta el primer trimestre de 2007. A partir de entonces es Endesa Distribución la que presenta la mayor cuota de solicitudes rechazadas. Más concretamente, cabe destacar que esta cuota alcanzó el nivel más alto (79%) en el tercer trimestre de 2008.

DISTRIBUIDOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA	Total
2006-T1	2%	4%	8%	63%	23%	20.122
2006-T2	1%	4%	2%	69%	24%	10.703
2006-T3	2%	10%	3%	69%	16%	4.184
2006-T4	1%	6%	1%	85%	7%	7.143
2007-T1	3%	34%	2%	45%	16%	6.105
2007-T2	1%	71%	1%	18%	9%	5.011
2007-T3	8%	63%	4%	15%	10%	4.763
2007-T4	14%	61%	3%	15%	7%	4.486
2008-T1	5%	66%	7%	17%	5%	5.989
2008-T2	2%	73%	9%	12%	3%	10.358
2008-T3	2%	79%	8%	8%	2%	10.679

Cuadro 25. Reparto por distribuidor de las solicitudes de cambio rechazadas sobre el total de solicitudes rechazadas. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

7.4 Número de rechazos de cambio de Mercado Regulado a Mercado Liberalizado en función del distribuidor y tipo de consumidor para el tercer trimestre de 2008

Por otra parte, efectuando el desglose por categoría de punto de suministro, se observa que los rechazos en su mayoría afectan al grupo de domésticos y tipos Pymes, y prácticamente no se observan rechazos de solicitudes de cambio en puntos de suministro industriales, a excepción de algunos situados en la red de distribución de Endesa e Iberdrola.

DISTRIBUIDOR	DOMESTICO	PYMES	INDUSTRIAL	TOTAL
E. ON	65	138	5	208
ENDESA	6.431	1.923	134	8.488
H. CANTABRICO	788	30	0	818

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

DISTRIBUIDOR	DOMESTICO	PYMES	INDUSTRIAL	TOTAL
IBERDROLA	385	470	48	903
U. FENOSA	133	129	0	262
TOTAL	7.802	2.690	187	10.679

Cuadro 26. Reparto por tipo de consumidor del número de solicitudes rechazadas en el tercer trimestre de 2008. Fuente: SICE-distribuidores

7.5 Listado de motivos de rechazo por distribuidor para el tercer trimestre de 2008

Entre los motivos de rechazo de las solicitudes de cambio de mercado regulado a mercado liberalizado producidos en el tercer trimestre de 2008, cabe destacar los siguientes argumentos aportados por los distribuidores: problemas en la firma del contrato de acceso tales como acreditaciones de los CIF/NIF de los clientes, documentación incompleta en salidas directas a mercado liberalizado, suspensiones del contrato previo en vigor, problemas inherentes a los equipos de medida que impiden el paso a mercado liberalizado, estancia menor de un año en tarifa regulada, deudas del contrato regulado, rechazos solicitados por la propia comercializadora que solicita el cambio, potencia o tensión solicitada no acorde con las normalizadas/existentes, o incluso porque sencillamente el punto de suministro para el cual se solicita el cambio no existe.

8. MOVIMIENTOS DE MERCADO LIBERALIZADO A MERCADO REGULADO

8.1 Evolución de las solicitudes aceptadas en función del distribuidor

Hasta el 1 de enero de 2007, cualquier consumidor con independencia de su tamaño o tensión de suministro, tenía la opción de regresar a tarifa regulada, con la única salvedad, de que sólo podía efectuar un cambio de modalidad de contratación anual. A partir de dicha fecha, conforme a la Disposición Adicional Vigésimo quinta del RD 1634/2006 los suministros de Alta Tensión que se encontraran en mercado liberalizado a la citada fecha, no podían volver a contratar el suministro de energía a tarifa regulada.

A continuación se refleja la evolución del número de regresos a tarifa regulada, que como puede observarse tuvo su máximo durante el año 2006, y en particular los situados en la red de Iberdrola, debido a su política de abandono progresivo de la comercialización de energía eléctrica a precio libre que efectuó su comercializadora durante este año como ya se ha comentado en apartados anteriores, y que afectó principalmente al segmento doméstico, segmento con un elevado número de suministros.

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

DISTRIBUIDOR	2006-T1	2006-T2	2006-T3	2006-T4	2007-T1	2007-T2	2007-T3	2007-T4	2008-T1	2008-T2	2008-T3
E. ON	826	2.797	2.039	3.882	2.045	2.926	2.287	434	153	104	105
ENDESA	17.213	23.353	27.307	37.217	34.783	34.928	15.157	6.941	4.846	2.221	1.578
H. CANTAB	560	907	252	279	6.325	3.844	1.744	1.499	295	366	387
IBERDROLA	88.357	220.344	122.004	121.343	74.849	42.912	26.222	6.138	4.615	2.611	2.363
U. FENOSA	6.097	2.874	8.189	12.942	13.134	13.349	5.975	879	788	779	888
Total	113.053	250.275	159.791	175.663	131.136	97.959	51.385	15.891	10.697	6.081	5.321

Cuadro 27. Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado liberalizado a mercado regulado. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

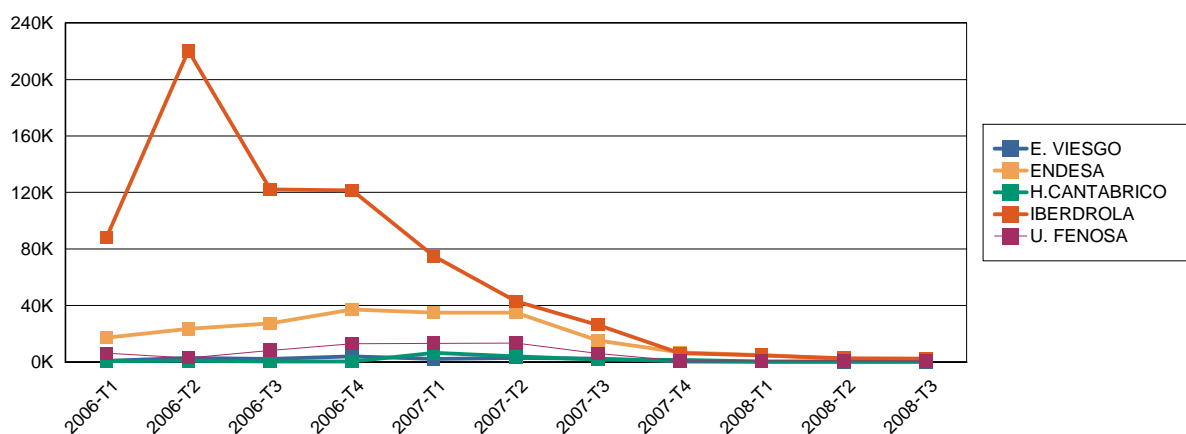


Gráfico 13. Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de mercado liberalizado a mercado regulado. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

9. MOVIMIENTOS DE CAMBIO DE COMERCIALIZADOR

Una buena medida del grado de competencia entre los agentes que actúan en el mercado liberalizado podría en principio obtenerse del análisis de los cambios de comercializador en dicho mercado. El siguiente cuadro resume el número de solicitudes realizadas de cambio de comercializador, indicando el número de solicitudes aceptadas y rechazadas en cada trimestre. Los movimientos de puntos de suministro de unos comercializadores a otros, registrados trimestralmente por los distribuidores. Como puede observarse, el número de solicitudes se ha ido reduciendo significativamente desde el comienzo de 2006 donde se registraron 19.368 solicitudes, hasta llegar al tercer trimestre de 2007, donde experimenta un leve repunte, para volver a reducirse, situándose en el tercer trimestre de 2008 en 2.672 solicitudes. Asimismo, se observa durante el periodo analizado, una importante reducción en el número de rechazos sobre el total de solicitudes.

	Solicitudes Aceptadas	Solicitudes Rechazadas	Total	%Rechazadas s/ total
2006-T1	12.687	6.681	19.368	34%
2006-T2	9.310	5.842	15.152	39%

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

	Solicitudes Aceptadas	Solicitudes Rechazadas	Total	%Rechazadas s/ total
2006-T3	5.557	2.138	7.695	28%
2006-T4	1.347	1.315	2.662	49%
2007-T1	1.035	647	1.682	38%
2007-T2	714	371	1.085	34%
2007-T3	2.678	609	3.287	19%
2007-T4	1.426	352	1.778	20%
2008-T1	938	250	1.188	21%
2008-T2	1.595	580	2.175	27%
2008-T3	2.323	349	2.672	13%

Cuadro 28. Evolución del número de solicitudes de cambio de comercializador. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

9.1 Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador en función del distribuidor

DISTRIBUIDOR	2006-T1	2006-T2	2006-T3	2006-T4	2007-T1	2007-T2	2007-T3	2007-T4	2008-T1	2008-T2	2008-T3
E. ON	7.329	451	18	114	14	15	108	141	14	17	66
ENDESA	2.814	1.562	441	329	303	290	1.016	213	185	186	283
H. CANTAB	9	327	297	95	84	87	147	277	253	397	618
IBERDROLA	44	5.349	3.478	718	551	299	1.117	731	450	958	1.280
U. FENOSA	2.491	1.621	1.323	91	83	23	290	64	36	37	76
Total	12.687	9.310	5.557	1.347	1.035	714	2.678	1.426	938	1.595	2.323

Cuadro 29. Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador en función del distribuidor. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, destaca el elevado movimiento efectuado por los consumidores en la red de E.On durante el primer trimestre de 2006, durante el segundo y tercer trimestre de 2006 en la red de Iberdrola, como consecuencia de las rescisiones y/o vencimientos de contratos en mercado liberalizado con la comercializadora de su mismo grupo empresarial debido a la ya comentada política de Iberdrola.

En la siguiente tabla se puede apreciar la información anterior categorizada por tipo de consumidor.

	DOMESTICO	PYMES	INDUSTRIAL	Total
2006-T1	9.766	2.822	99	12.687
2006-T2	8.281	877	152	9.310
2006-T3	5.299	188	70	5.557
2006-T4	910	295	142	1.347
2007-T1	668	202	165	1.035
2007-T2	360	197	157	714
2007-T3	1.175	1.269	234	2.678
2007-T4	238	660	528	1.426

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

2008-T1	91	626	221	938
2008-T2	187	1.030	378	1.595
2008-T3	660	1.198	465	2.323

Cuadro 30. Evolución del número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador en función del tipo de consumidor. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

9.2 Número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador para tercer trimestre de 2008 en función del distribuidor y comercializador

Como se ha podido apreciar en el apartado anterior, durante el tercer trimestre de 2008, se han efectuado un total de 2.323 cambios de comercializador en el mercado liberalizado. El 81,3% de estos cambios, es decir 1.888, se han efectuado sin retraso alguno y por el contrario, el 18,7%, es decir 435 movimientos, se han efectuado con retraso.

COMERCIALIZADOR DISTRIBUIDOR	Comercializador del Grupo Integrado			Resto		
	Sin retraso	Retrasadas	Total	Sin retraso	Retrasadas	Total
E. ON	23	7	30	36	0	36
ENDESA	38	1	39	244	0	244
H. CANTABRICO	168	337	505	32	81	113
IBERDROLA	123	1	124	1148	8	1.156
UNIÓN FENOSA	54	0	54	22	0	22
TOTAL	406	346	752	1.482	89	1.571

Cuadro 31. Número de solicitudes aceptadas de cambio de comercializador para el tercer trimestre de 2008 en función del distribuidor y comercializador. Fuente: SICE-distribuidores

Analizando internamente las solicitudes con retraso no se observa ningún tratamiento especial a la comercializadora de su mismo grupo empresarial respecto de las otras como se puede apreciar en la tabla adjunta, sino por el contrario, parece registrarse más retrasos para la comercializadora del grupo integrado que para el resto.

COMERCIALIZADOR DISTRIBUIDOR	Comercializador del Grupo Integrado			Resto		
	entre 1 y 15 días	+ de 15 días	Total	entre 1 y 15 días	+ de 15 días	Total
E. ON	1	6	7	0	0	0
ENDESA	1	0	1	0	0	0
H. CANTABRICO	334	3	337	79	2	81
IBERDROLA	0	1	1	3	5	8
UNIÓN FENOSA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	336	10	346	82	7	89

Cuadro 32. Número de solicitudes aceptadas con retraso de cambio de comercializador para tercer trimestre de 2008 en función del distribuidor y comercializador. Fuente: SICE-distribuidores

Entre los motivos de retraso de cambios de comercializador argumentados por los distribuidores cabe destacar los siguientes argumentos:

- **Endesa Distribución** justifica sólo alguno de sus retrasos debido a los propios retrasos por parte de las comercializadoras y/o clientes en suministrar información a la distribuidora incidencias en las lecturas, incidencias en los sistemas de información o incidencias por las actuaciones en campo.
- **Iberdrola Distribución** argumenta una gran variedad de motivos tales como, no haber podido acceder a la instalación del consumidor, el cliente está ausente en el momento de la visita, la instalación no es reglamentaria, el contador está ilocalizable, problemas de falta de tiempo, etc....
- **Unión Fenosa Distribución** no justifica este tipo de retrasos. Esta información será aportada en próximas actualizaciones de este informe.
- **Hidrocantábrico Distribución** no justifica sus retrasos a excepción de algunos motivados por ausencia del cliente en el momento de la visita.
- **E.On Distribución** no justifica este tipo de retrasos. Esta información será aportada en próximas actualizaciones de este informe.

9.3 Evolución trimestral del número de rechazos de cambio de comercializador en función del distribuidor y tipo de consumidor.

En la siguiente tabla se refleja el número trimestral de rechazos de cambio de comercializador desde el año 2006. A partir del año 2007 se aprecia una reducción significativa de las solicitudes rechazadas, con la excepción de un pequeño repunte en el segundo trimestre de 2008.

DISTRIBUIDOR	E. ON	ENDESA	H. CANTABRICO	IBERDROLA	U. FENOSA	Total
2006-T1	159	1.135	150	4.297	940	6.681
2006-T2	212	551	117	4.415	547	5.842
2006-T3	32	252	42	1.639	173	2.138
2006-T4	40	152	16	927	180	1.315
2007-T1	9	61	9	370	198	647
2007-T2	5	131	8	172	55	371
2007-T3	33	141	19	353	63	609
2007-T4	16	183	16	72	65	352
2008-T1	2	53	43	113	39	250
2008-T2	30	157	47	220	126	580
2008-T3	11	85	47	174	32	349

Cuadro 33. Evolución del número de solicitudes rechazadas de cambio en función del distribuidor y comercializador. Información trimestral. Fuente: SICE-distribuidores

SUPERVISIÓN MERCADO ELÉCTRICO MINORISTA

Periodo de enero 2006 a septiembre 2008

Por otra parte, desglosando la información anterior del tercer trimestre de 2008 por categoría de punto de suministro, se observa que los rechazos se refieren en mayoría al grupo de pymes y domésticos, no observándose prácticamente ninguno en puntos de suministro industriales, a excepción de algunos situados en la red de distribución de Endesa y tan sólo 1 en la red de Iberdrola.

DISTRIBUIDOR	DOMESTICO	PYMES	INDUSTRIAL	TOTAL
E. ON	1	10	0	11
ENDESA	17	60	8	85
H. CANTABRICO	24	23	0	47
IBERDROLA	86	87	1	174
U. FENOSA	20	12	0	32
TOTAL	148	192	9	349

Cuadro 34. Número de solicitudes rechazadas de cambio de comercializador para tercer trimestre de 2008 en función del distribuidor y tipo de consumidor. Fuente: SICE-distribuidores

9.4 Motivos de rechazo por distribuidor.

Entre los motivos de rechazo de las solicitudes de cambio de comercializador durante el tercer trimestre de 2008, argumentados por los distribuidores cabe destacar los siguientes argumentos: problemas en la firma del contrato de acceso tales como acreditaciones de los CIF/NIF de los clientes, existencia de cambio de comercializadora ya en curso, código de la comercializadora informado incorrectamente, problemas inherentes a los equipos de medida, el CUPS no coincide con el CUPS del contrato previo, los aumentos de potencia que se solicitan son superiores a las potencias autorizadas para la instalación, potencia o tensión solicitada no es acorde con las normalizadas/existentes, o incluso porque sencillamente el punto de suministro para el cual se solicita el cambio no existe.